

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		UNIVERSIDADES	
Orden de 19 de enero de 1998, por la que se modifica la de 17 de julio de 1997, reguladora de la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales para financiar su acción sindical en los ámbitos del personal laboral y personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía.	1.294	Resolución de 8 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.	1.295
		Resolución de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.	1.295

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Resolución de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña M. ^ª del Rosario Gomar Núñez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).	1.296	Decreto 15/1998, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Sebastián Saucedo Moreno, como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.	1.297
		Decreto 16/1998, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Colón Díaz, como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.	1.297
CONSEJERIA DE SALUD		UNIVERSIDADES	
Decreto 13/1998, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Mena Robles, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.	1.297	Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Linares Pérez Catedrática de Universidad.	1.297
Decreto 14/1998, de 3 de febrero, por el que se nombra a don Francisco Javier Cuberta Galdós Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.	1.297	Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Maeso Rubio Profesor Titular de Universidad.	1.298

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Francisco Rodríguez Huertas Profesor Titular de Universidad. 1.298

Resolución de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Furest Hernández Profesora Titular de Escuela Universitaria. 1.298

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma y en el Instituto Andaluz de la Mujer. (BOJA núm. 4, de 13.1.98). 1.298

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 19 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 1.299

Resolución de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se procede a corregir error detectado en la Resolución que se cita. 1.299

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 13 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 1.299

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 22 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 1.300

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 2 de febrero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración prevista en la Resolución que se cita, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado. (BOJA núm. 146, de 18.12.97). 1.300

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocados por Resolución que se cita. 1.300

Resolución de 19 de enero de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad. 1.301

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 13 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 con motivo de las inundaciones. 1.305

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 con motivo de las inundaciones acaecidas en el mes de noviembre. 1.310

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 con motivo de las inundaciones. 1.310

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 al amparo de la Orden que se cita. 1.312

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio Provincial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Huelva. 1.312

Resolución de 16 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se asignan subvenciones a la Diputación Provincial de Cádiz para infraestructuras municipales con cargo a la Orden que se cita. 1.315

Resolución de 16 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 1997 al amparo de la Orden que se cita. 1.318

Resolución de 19 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se acuerda publicar las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan con cargo al Fondo de Catástrofes, ejercicio 1997. 1.318

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 10 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita. 1.319

Resolución de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. 1.319

Resolución de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan. 1.319

Resolución de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican. 1.320

Resolución de 16 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, relativas a su ámbito competencial. 1.321

Resolución de 16 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, relativas a su ámbito competencial. 1.321

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 18 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se designa la composición del Jurado Calificador de los VIII Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la investigación deportiva para 1997. 1.323

Resolución de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de deporte, para el año 1996. 1.323

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 30 de enero de 1998, por la que se desarrollan las subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 1998. 1.326

Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Montilla, incluyendo los municipios de Santaella y La Rambla (Córdoba). 1.329

Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se revoca la concesión del título oficial de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Porcino denominada Castillo de Locubín (Jaén). 1.329

Resolución de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos denominada Osuna-Esteba de Bovino de los términos que se citan. 1.329

Resolución de 9 de enero de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el segundo semestre de 1997 al amparo de la normativa que se cita. 1.329

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Sociales al amparo de la Orden que se cita. 1.330

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan. 1.331

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 301/98). 1.331

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 302/98). 1.332

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 303/98). 1.332

Resolución de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 304/98). 1.333

Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 305/98).	1.333	Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 320/98).	1.341
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 306/98).	1.334	Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 321/98).	1.342
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 307/98).	1.334	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 322/98).	1.342
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 308/98).	1.335	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 323/98).	1.343
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 309/98).	1.335	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 324/98).	1.344
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 310/98).	1.336	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 325/98).	1.344
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 311/98).	1.336	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 326/98).	1.345
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 312/98).	1.337	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 327/98).	1.345
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 313/98).	1.338	Resolución de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 328/98).	1.346
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 314/98).	1.338	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 315/98).	1.339	Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas adjudicaciones de los servicios de Comedores Escolares que se citan.	1.346
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 316/98).	1.339	Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos del Servicio que se cita.	1.347
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 317/98).	1.340	Resolución de 16 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudican en concurso, procedimiento abierto, los servicios de limpiezas que se citan.	1.350
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 318/98).	1.340	CONSEJERIA DE CULTURA	
Resolución de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 319/98).	1.341	Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.	1.351
		Resolución de 4 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.	1.351

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de enero de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PP. 205/98). 1.351

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 169/98). 1.352

Anuncio. (PP. 170/98). 1.352

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones. 1.353

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación. 1.353

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución. 1.353

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. (GR-176/97). 1.354

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/189/97 M). 1.354

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/192/97 M). 1.354

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/194/97 M). 1.354

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 28 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PD. 284/98). 1.355

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre iniciación de declaración de agua mineral natural. (PP. 3439/97). 1.356

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de Información Pública para la obra Estructura sobre el Arroyo Giraldo tras conexión sobre el Arroyo del Pilar, en el PK 7,1 de la Carretera A-493. 1.356

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de Transportes. 1.356

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Acuerdo del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, sobre Acuerdo de iniciación de expediente administrativo de baja B38/97 contra Explotaciones Agrícolas Viani, SL. 1.357

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador núm. 118/97. 1.358

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 1.358

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 1.358

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria. 1.359

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 8 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a don Francisco Peña Fernández Orden resolutoria de recurso ordinario. 1.359

Resolución de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a don Modesto Mesa García Orden resolutoria de recurso ordinario. 1.359

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de enero de 1998, de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acordando la recuperación de oficio de bienes de dominio público afectos al servicio docente que presta esta Universidad. 1.360

AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL (MALAGA)

Anuncio sobre información pública Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Serranía de Ronda. 1.361

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

Anuncio. 1.361

AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

Anuncio de bases. 1.361

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

Anuncio. 1.364

Anuncio. 1.366

CP DR. JIMENEZ RUEDA

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 177/98). 1.367

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 19 de enero de 1998, por la que se modifica la de 17 de julio de 1997, reguladora de la concesión de subvenciones a las organizaciones sindicales para financiar su acción sindical en los ámbitos del personal laboral y personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía.

La experiencia habida en la gestión y tramitación durante el presente ejercicio de la documentación acreditativa para la concesión de las subvenciones a las organizaciones sindicales, en aplicación de la Orden de 17 de julio de 1997, aconsejan su modificación en el sentido de acomodarla a las exigencias de la Orden de 31 de octubre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, que considera el cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social como una obligación que debe acreditarse a los efectos del cobro de la subvención o ayuda concedida y no como requisito previo al presentar la solicitud.

En su virtud y a propuesta de la Secretaría General para la Administración Pública,

DISPONGO

Artículo Unico. Se da nueva redacción al apartado 1, del artículo 6, de la Orden de 17 de julio de 1997, (BOJA núm. 91, de 7 de agosto de 1997):

«Artículo 6. Procedimiento de concesión y resolución.

1. Dentro del primer trimestre de cada año natural, las organizaciones sindicales que hayan obtenido representantes en las últimas elecciones sindicales celebradas en los ámbitos del personal laboral y del personal vinculado administrativa o estatutariamente a la Administración de la Junta de Andalucía, así como aquéllas que tengan presencia en la Mesa General y Mesas Sectoriales de Negociación de la Administración de la Junta de Andalucía procederán a presentar en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia o de cualquiera de las Delegaciones del Gobierno la siguiente documentación:

a) Solicitud firmada por aquella persona que tenga capacidad para representar a la Organización Sindical beneficiaria, acompañada de memoria económica con

detalle de las actividades subvencionables a realizar durante el ejercicio con un presupuesto desglosado de acuerdo con los gastos recogidos en el artículo 4 de la presente Orden.

b) Poder bastantado por el Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Gobernación y Justicia, por encomienda del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de la persona que tenga capacidad para representar a la Organización Sindical.

c) Fotocopia compulsada del DNI de la persona a cuyo nombre esté otorgado el poder de representación.

d) Fotocopia compulsada de los Estatutos de la Organización Sindical.

e) Fotocopia compulsada del CIF, o en su caso NIF.

f) Detalle de la cuenta bancaria donde deberá efectuarse el ingreso de la subvención.

g) Certificado del Secretario de la organización sindical subvencionada en el que se haga constar la ausencia de percepción de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad y ámbito, procedente de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, para el ejercicio en que se conceda dicha subvención.

El cumplimiento de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de octubre de 1996 (BOJA núm. 134, de 21 de noviembre de 1996), deberá justificarse previamente al cobro de la subvención, y una vez dictada la correspondiente Resolución de concesión, mediante certificaciones administrativas, expedidas por el órgano competente en cada caso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.f) de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación referida en el punto anterior sólo se aportará cuando haya habido modificaciones respecto a la documentación aportada en la convocatoria anterior, con excepción de la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en la Orden de 31 de octubre de 1996, y de la exigida en las letras a) y g) del apartado 1 del presente artículo».

Sevilla, 19 de enero de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Huelva convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las resoluciones específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones entre 40.000 pesetas mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales, y 110.000 pesetas mensuales, para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de las Becas será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrán disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrectorado de Investigación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae, en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Expediente profesional relacionado con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por la Comisión de Investigación, que contará con la presencia de dos representantes del equipo del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurará relacionado en la convocatoria específica. Las resoluciones se publicarán en los tabloneros de anuncios del Negociado de Investigación y de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), sitas en el Campus del Carmen, Pabellón 7, Avda. Fuerzas Armadas, s/n, Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 8 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación: Análisis Medioambiental.

Investigador responsable: José Luis Gómez Ariza.

Perfil de la Beca: Especiación de compuestos de fósforo en muestras de sedimentos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Biología, con formación en temas agrícolas y medioambientales.

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 55.000 pesetas.

Horas semanales: 20.

Duración: 6 meses prorrogables por otros 6, previo informe favorable del director de la Beca.

Criterios de valoración: Adecuación del curriculum del candidato al perfil de la Beca.

Miembros de la Comisión: José Luis Gómez Ariza y Rafael Beltrán Lucena.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Huelva convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las resoluciones específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones entre 40.000 pesetas mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales, y 110.000 pesetas mensuales, para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de las Becas será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrán disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrectorado de Investiga-

ción, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum vitae, en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Expediente profesional relacionado con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por la Comisión de Investigación, que contará con la presencia de dos representantes del equipo del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurará relacionado en la convocatoria específica. Las resoluciones se publicarán en los tablones de anuncios del Negociado de Investigación y de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), sitas en el Campus del Carmen, Pabellón 7, Avda. Fuerzas Armadas, s/n, Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 37.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 30 de septiembre de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

ANEXO I

Beca de Investigación con cargo al Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva.

Investigador responsable: José María Feria Toribio.
Perfil de la Beca: Apoyo a la búsqueda bibliográfica y el tratamiento estadístico de los datos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Geografía o en Geografía e Historia (especialidad de Geografía).

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.

Horas semanales: 15.

Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Expediente académico, Trabajos de investigación en Geografía Urbana.

Miembros de la Comisión: José María Feria Toribio y José María Miura Andrades.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña M.ª del Rosario Gomar Núñez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) a favor de doña M.ª del Rosario Gomar Núñez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención, y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 12 de enero de 1998, y habiendo quedado acreditado en el expediente que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la

Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña M.ª del Rosario Gomar Núñez, DNI 75.743.291, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 13/1998, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Mena Robles, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 1998.

Vengo en disponer el cese de don José Mena Robles como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 14/1998, de 3 de febrero, por el que se nombra a don Francisco Javier Cuberta Galdós Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 1998.

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Cuberta Galdós Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla.

Sevilla, 3 de febrero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 15/1998, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Sebastián Saucedo Moreno, como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 2/1987, de 2 de abril, de declaración de 12 lagunas como reservas integrales zoológicas en la provincia de Cádiz y en el apartado III, punto 1.3.3 del anexo del Decreto 417/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 1998.

Vengo en disponer el cese de don Sebastián Saucedo Moreno, como Presidente del Patronato de las Reservas

Naturales de las Lagunas de Cádiz, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 16/1998, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Colón Díaz, como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 2/1987, de 2 de abril, de declaración de 12 lagunas como reservas integrales zoológicas en la provincia de Cádiz y en el apartado III, punto 1.3.3 del anexo del Decreto 417/1990, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 1998.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Colón Díaz, como Presidente del Patronato de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.

Sevilla, 3 de febrero de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Josefa Linares Pérez Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Josefa Linares Pérez Catedrática de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Maeso Rubio Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Maeso Rubio Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jesús Francisco Rodríguez Huertas Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Fisiología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.3.97 (Boletín Oficial del Estado 25.4.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jesús Francisco Rodríguez Huertas Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Fisiología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Fisiología.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 12 de enero de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Furest Hernández Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Area de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.1.97 (Boletín Oficial del Estado 13.2.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Furest Hernández Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario, y prestará sus servicios en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y Relaciones Laborales de Melilla.

Granada, 12 de enero de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1997, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma y en el Instituto Andaluz de la Mujer. (BOJA núm. 4, de 13.1.98).

Por Orden de esta Consejería de 26 de diciembre de 1997, corrección de errores en BOJA núm. 21, de 31 de enero de 1998, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de la Presidencia y en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Advertido error en ambas, se procede a la siguiente rectificación:

Con respecto al puesto denominado Ng. Tramitación Asuntos Civiles Penales, código 524357.

Donde decía: «Cuerpo preferente: P-D1», debe decir: «Cuerpo preferente: P-C1».

Con respecto al puesto Dp. Gestión Presupuestaria, código 524005.

Donde decía: «Area funcional/Area Relacional: Presp., Gest. Econ./Hda. Públ.», debe decir: «Area Funcional/Area Relacional: Presp., Gest. Econ./Hda. Públ./Admón. Públ.».

El nuevo plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 1998

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 14 de octubre de 1997 (BOJA núm. 126, de 28.10.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 30.063.867.
Primer apellido: Muñoz.
Segundo apellido: Aguilar.
Nombre: Manuel.
Código puesto trabajo:
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Protección Civil.
Consejería/Organismo Autónomo: Deleg. Gobierno de la Junta de Andalucía.
Centro directivo: Deleg. Gob. Junta de Andalucía.
Centro destino: Deleg. Gob. J.A.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se procede a corregir error detectado en la Resolución que se cita.

Advertido error en la Resolución de 9 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a la convocatoria y bases comunes para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Interventor adjunto de la Diputación Provincial de Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de fecha 8 de

enero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la base 3.ª, Requisitos Específicos, punto 1, letra b), donde dice: «Formación y experiencia en servicios u órganos de recaudación con ámbito provincial», debe decir: «Formación y experiencia en servicios u órganos de recaudación».

Sevilla, 19 de enero de 1998.- El Director General, Jesús M.ª Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 29 de octubre de 1997 (BOJA núm. 137, de 25 de octubre de 1997), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

A N E X O

CPT: 505917.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Ordenación del Territorio y Urbanismo.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Málaga.
Primer apellido: Calvo.
Segundo apellido: Roja.
Nombre: Carmen.
DNI: 24.288.679.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 22 de enero de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica puesto de trabajo que a continuación se indica, convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 25 de agosto de 1997 (BOJA núm. 102, de 2 de septiembre de 1997), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de enero de 1998.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O**CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION**

Núm. de orden: 1.
DNI: 75.636.494.
Primer apellido: Naranjo.
Segundo apellido: Márquez.
Nombre: José María.
Código puesto de trabajo: 625199.
Puesto T. adjudicado: Jf. Zona.
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Pemares. CICEM «El Toruño».
Provincia: Cádiz.
Localidad: Cádiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 2 de febrero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración prevista en la Resolución que se cita, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado. (BOJA núm. 146, de 18.12.97).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 146, de 18 de diciembre de 1997, Resolución de

9 de diciembre de 1997 de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos Pediatras de Atención Primaria dependientes del Organismo, y por renuncia de Vocales (Titular y Suplente) de la Comisión designada en el Anexo V de dicha Resolución, se hace necesario designar dos nuevos Vocales (Titular y Suplente) que reúnan los requisitos previstos en el artículo 8 del Decreto 232/1997, de 7 de octubre.

Por lo expuesto, en virtud de las competencias que tiene conferidas por la Ley 8/1986, del Servicio Andaluz de Salud, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y los Decretos 317/1996, de 2 de julio, y 232/1997, de 7 de octubre, esta Dirección General de Personal y Servicios

RESUELVE

Primero. Aceptar la renuncia de don Lucas Bermudo Añimo, don Miguel Leiva Jiménez, don Francisco Santamaría Gaethe y don José Luis Muñoz Guirao, Vocales 2 y 3 (titulares y suplentes).

Segundo. Designar como Vocales de la Comisión de Valoración prevista en el Anexo V de la Resolución de 9 de diciembre de 1997:

Vocal 2. Doña Isabel Pérez Mora (Titular).
Doña M.^ª Victoria Domínguez Corrales (Suplente).
Vocal 3. Don Francisco Ardoy Medina (Titular).
Don José Antonio Fernández Perales (Suplente).

Sevilla, 2 de febrero de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocados por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 4 de octubre de 1997) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 8 de enero de 1998.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Orden: 1.

Denominación: Jefe Grupo Nóminas.

Nombre y apellidos: Jiménez-Mena Vélez, M.^ª Luisa.

Núm. Registro Personal: 3125606846 A7116.

Orden: 2.

Denominación: Jefe Grupo Gestión Investigación.

Nombre y apellidos: Ordóñez Durán, Antonia.

Núm. Registro Personal: 3124266124 A7116.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio, por la que se crea la Universidad de Jaén (BOE número 203 de 25 de agosto) y Decreto 58/1995, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Jaén ("Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 57, de 8 de abril), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2 e) de la misma norma, así como en el artículo 8 de la Ley 5/1993, del Parlamento de Andalucía, en relación con el número 6.2 de dicha Ley y artículo 26 del Decreto 58/1995, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración

General del Estado; la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993 de creación de la Universidad de Jaén, y a las normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de aspirantes constará de las siguientes fases: concurso-oposición; con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio no se iniciará antes del día 1 de abril de 1998. La fecha, hora y lugar en que se realizará el mismo se fijarán en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista de admitidos y excluidos.

Con cuarenta y ocho horas de antelación como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, el Rectorado de la Universidad hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales, celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional III Grado o equivalente. De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 5.^ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por alguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.

2.2. Todos los requisitos enumerados en el apartado anterior deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en posesión de los mismos hasta la toma de posesión como funcionario/a de la Escala a que se aspira.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que será facilitado gratuitamente en el Negociado de Información o en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública, que se facilitan en las Subdelegaciones de Gobierno y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

A la instancia se acompañarán una fotocopia del documento nacional de identidad y el resguardo de haber abonado los derechos de examen a que se refiere la base 3.4.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

3.4. Los derechos de examen, por el importe de 3.000 pesetas, se ingresarán por los solicitantes en la Caja Rural de Jaén, cuenta número 3067.0109.0200001272, a nombre de la Universidad de Jaén, indicando en el ingreso: "Oposiciones Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas".

3.5. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión de los aspirantes. En ningún caso, la presentación y pago en la Caja Rural supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.3.

3.6. Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías podrán indicarlo en la solicitud utilizando el recuadro 6 de la misma, expresando en el 7 las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de Aspirantes

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Jaén dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en la que además de declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de aspirantes excluidos con mención expresa en todo caso, de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad y motivo que la produce.

4.2. En todo caso, la Resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días naturales para la subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, publicándose en el tablón de anuncios del Rectorado.

Contra dicha Resolución podrá interponerse previa comunicación al órgano que la dicte recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Rectorado edificio n.º 10 del Campus Las Lagunillas.

5. Tribunal Calificador

5.1. Composición: El Tribunal calificador de estas pruebas estará formado por el Rector de la Universidad de Jaén o persona en quien delegue, quien ostentará la Presidencia del mismo; tres miembros de la Administración Universitaria de la Escala convocada nombrados por el Rector, actuando como secretario un miembro del Personal de Administración y Servicios adscrito al Servicio de Personal.

Debido a la urgente necesidad de la publicación de la convocatoria para la provisión de las vacantes, resulta conveniente hacer uso de la posibilidad prevista en el artículo 11 del Real Decreto 164/1995, acordándose que los nombres y demás datos de los miembros del Tribunal se harán públicos mediante resolución del Rector al mismo tiempo que se expongan la lista de excluidos a que se refiere la base 4.1.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con la asistencia del Presidente y Secretario y de la mitad, al menos, de sus miembros, titulares o suplentes. Celebrará la sesión de constitución en el plazo máximo de 30 días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en cualquier caso al menos diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.4. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

5.5. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de

los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose, dichos asesores, a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Jaén.

5.7. El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías tengan similares condiciones a las de los demás opositores, para la realización de los ejercicios.

A tal efecto, el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso colaboración de los servicios técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o de los órganos competentes e la Conserjería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otros equivalentes. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyo ejercicio figuren marcas y signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, sin número, edificio n.º 10, teléfono (953) 21 22 77.

El Tribunal dispondrá que, en su sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda de las recogidas en el anexo II del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 19).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al número de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anterior, será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.2. El orden de actuación de los opositores se determinará mediante sorteo efectuado por el Tribunal.

6.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan

celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con al menos doce horas de antelación a su comienzo si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si el ejercicio es nuevo.

6.5. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, lo comunicará al Rector de la Universidad, el cual deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso ordinario, ante la misma autoridad indicada en el párrafo anterior.

7. Listas de aprobados/as, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública en los lugares de examen y en el Rectorado de la Universidad las listas con las puntuaciones correspondientes.

7.2. La puntuación final se obtendrá de la forma establecida en el anexo I de esta convocatoria. Finalizados los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, puntuación de la fase de concurso y la suma total.

La lista de aprobados no podrá superar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984.

7.3. La relación de aprobados será elevada al Rector de la Universidad con propuesta de nombramiento de funcionarios/as de carrera.

7.4. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación en el Rectorado de la Universidad de la relación de aprobados a que se refiere la base anterior, los aspirantes que figuren en las mismas deberá presentar en el Servicio de Personal, los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas en la base 2 de la convocatoria y cumplimentarán la declaración que se incluye como anexo IV de la convocatoria.

7.5. Quiénes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la citada base 2, no podrán ser nombrados funcionarios/as de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios/as de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

La propuesta de nombramiento deberá acompañarse de fotocopia del documento nacional de identidad de los aspirantes aprobados, ejemplar de la solicitud de participación en las pruebas

selectivas presentadas en la Universidad con el apartado «Reservado para la Administración», debidamente cumplimentado.

8. Norma final

8.1. La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, así como de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal conforme a lo previsto en la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 19 de enero de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I
EJERCICIOS Y VALORACIÓN

1.1. El procedimiento de selección constará de las siguientes fases: concurso y oposición.

1.1.1. En la fase de concurso:

Se valorarán los servicios prestados hasta la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la presente convocatoria, como funcionario interino en las funciones correspondientes a la Escala objeto de esta convocatoria en esta Universidad, siempre que dichos servicios se continúen prestando en la actualidad. La valoración se realizará de la siguiente forma: Se otorgará a cada aspirante 0,50 puntos por mes de servicios prestados, hasta un máximo de 15 puntos. Los puntos obtenidos en la valoración de los méritos se sumarán a la puntuación de los ejercicios de la oposición, al objeto de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados, sin que tales puntos se hayan podido aplicar para superar los ejercicios de la fase de oposición. Las listas que contengan la valoración de méritos de la fase de concurso se harán públicas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

1.1.2. La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo estos eliminatorios:

Primer ejercicio: Constará de dos fases:

Primera fase: Redacción por escrito de los registros bibliográficos de cuatro impresos modernos, donde al menos dos de los cuales deberán ser obligatoriamente en castellano. El registro bibliográfico constará de:

- Catalogación de acuerdo con el Formato Ibermarc y las Reglas de Catalogación (Madrid. Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1995)
- Encabezamientos de materia que se redactarán ajustándose a algunas de las listas de encabezamientos existentes.
- CDU

Segunda fase: Redacción de la ficha catalográfica de un documento de los siglos XIX-XX

Los opositores trabajarán sobre fotocopias pudiendo consultar los originales en la mesa del Tribunal.

El tiempo máximo para la realización de esta prueba será fijado por el Tribunal, no pudiendo exceder de tres horas.

La valoración de este primer ejercicio será de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo 6 puntos.

Segundo ejercicio:

Consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas elegidos por sorteo en presencia de los opositores, relacionados con el contenido íntegro del programa que figura en el anexo II de la convocatoria.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio, que será fijado por el Tribunal, no podrá ser superior a tres horas.

En este ejercicio se calificará de cero a cinco puntos cada uno de los temas. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de cinco puntos, y no haber obtenido cero en ninguno de ellos.

Tercer ejercicio:

Consistirá en la redacción en español de un resumen informativo de un artículo completo relativo a archivos, bibliotecas o documentación en inglés, francés o alemán (a elegir por el opositor), con la ayuda de diccionario. El idioma elegido deberá ser consignado en la solicitud en el apartado correspondiente.

El tiempo máximo de duración del ejercicio será de dos horas y se calificará de cero a diez, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan al menos cinco puntos.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas a lo largo del proceso selectivo.

En caso de empate en esta fase de oposición, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio, y de persistir tal circunstancia, atendiendo, y por este orden, a los ejercicios tercero y segundo.

ANEXO II

Programa

I. Biblioteconomía y Documentación

- 1.- Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.
- 2.- Las Bibliotecas universitarias. Las Bibliotecas Universitarias Españolas.
- 3.- La Biblioteca de la Universidad de Jaén: Otras Bibliotecas universitarias de Andalucía.
- 4.- Las bibliotecas especializadas y los centros de documentación. Concepto y función.
- 5.- Instalación y equipamiento de bibliotecas. Conservación del fondo documental.
- 6.- Selección y adquisición de fondos bibliográficos.
- 7.- El proceso técnico de los fondos bibliográficos.

- 8.- Los catálogos de la Biblioteca. Concepto, clases y fines.
- 9.- Sistemas de clasificación bibliográfica. La CDU.
- 10.- Servicios a los lectores: Referencia e información bibliográfica, difusión selectiva de la información y formación de usuarios.
- 11.- Servicios a los lectores: Préstamo, préstamo interbibliotecario y extensión bibliotecaria.
- 12.- La cooperación bibliotecaria.
- 13.- Automatización de bibliotecas: Nuevas tecnologías aplicadas a las bibliotecas.
- 14.- Formatos de intercambio de la información bibliográfica. Formato MARC. Interconexión de bibliotecas. Normas OSI.
- 15.- La normalización de la identificación bibliográfica: ISBD, ISBN, ISSN.
- 16.- Los lenguajes documentales. El análisis documental.
- 17.- Indización y resumen.
- 18.- Las bases de datos.

II. Bibliografía y Archivística

- 19.- Definición y objetivos de la Bibliografía. Evolución histórica y estado actual.
- 20.- Bibliografías de bibliografías. Bibliografías generales.
- 21.- Bibliografías especializadas.
- 22.- Bibliografías nacionales. Bibliografía Española.
- 23.- Bibliografías de publicaciones periódicas y de publicaciones oficiales.
- 24.- Catálogos de las grandes bibliotecas. Los catálogos colectivos.
- 25.- El Sistema Español de Archivos
- 26.- Concepto y función del archivo. Clases de archivos. Principales archivos españoles.
- 27.- Organización de los fondos documentales. Instrumentos de descripción: Guías, inventarios, catálogos, índices y registros.
- 28.- Transferencia de documentos y expurgo. Mecanización de las tareas de archivos.
- 29.- Los archivos universitarios: Producción y gestión documental. Valor histórico de la documentación universitaria.

III Historia del Libro y las bibliotecas. Organización Universitaria.

- 30.- El libro y las bibliotecas en la antigüedad.
- 31.- El libro y las bibliotecas en la Edad Media.
- 32.- Invención y difusión de la imprenta.
- 33.- El libro y las bibliotecas en los siglos XVI al XVIII.
- 34.- El libro y las bibliotecas en los siglos XIX y XX.
- 35.- La ilustración y la encuadernación del libro. Evolución histórica.
- 36.- La industria editorial y el comercio librero en la actualidad.
- 37.- Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con bibliotecas y centros de documentación.
- 38.- Constitución española. Organización territorial del Estado Español. Las Comunidades Autónomas. Derechos y deberes fundamentales. Protección jurídica.
- 39.- El funcionario público. Concepto y clases. Situaciones administrativas. Deberes y derechos.
- 40.- El Sistema Español de Bibliotecas. Legislación y competencias de las distintas administraciones. El Sistema Andaluz de Bibliotecas.
- 41.- Legislación sobre el Patrimonio artístico, bibliográfico y documental.
- 42.- Régimen jurídico de las Universidades. Ley 11/1983, de 25 de agosto. Estructura y organización de las Universidades.
- 43.- Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía. Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992.
- 44.- Creación de la Universidad de Jaén. Ley del Parlamento de Andalucía 5/1993, de 1 de julio. Normativa provisional de la actividad de la Universidad de Jaén, aprobada por Decreto 58/1995 de 7 de marzo.

ANEXO III
DECLARACIÓN JURADA

Don/doña ,
con domicilio en ,
y documento nacional de identidad número ,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos
y Bibliotecas de la Universidad de Jaén, que no ha sido
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 con motivo de las inundaciones.

De conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y Orden de 16 de septiembre de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.21.76600.81A.7 «Infraestructuras Municipales».

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>
Alajar	Accesos a Núcleos	152.000 ptas
Aljaraque	Ayuntamiento-Edificio Municipal	108.000 "
Aljaraque	Almacén munic. Edificio Munic.	76.000 "
Aljaraque	Casa de la Cultura-Biblioteca	132.000 "
Aljaraque	Mercado-Edificio Municipal	143.000 "
Aljaraque	Pavimentación vías públicas	444.000 "
Aljaraque	Hogar del Pensionista	406.000 "
Almonaster R.	Matadero-Edificio Municipal	208.000 Ptas.-
Almonaster R.	Pavimentación Vías Públicas	325.000 "
Almonaster R.	Cementerio	21.000 "
Almonte	Paviment. Pº Marít.Matalascañas	2.641.000 "
Almonte	Paviment. Obras en Matalascañas	256.000 "
Almonte	Paviment. Obras en Almonte	220.000 "
Almonte	Planta Transf. Residuos Sólidos	471.264 "
Alosno	Pavimentación Vías Públicas	618.000 "
Alosno	Edificios Municipales (Matadero)	30.000 "
Alosno	Alumbrado-Alrededor Inst. Munic.	60.000 "
Tharsis	Acceso Núcleo-Ctra. entrada	309.000 "
Tharsis	Pavimentación Vías Públicas	441.000 "
Tharsis	Edificios Munic. (Mercado)	17.150 "
Tharsis	Alcantarillado	51.100 "
Tharsis	Alumbrado	23.000 "
Aracena	Alcantarillado	210.000 "
Aracena	Pavimentación	64.000 "
Aroche	Edificio Munic.-Ayuntamiento	38.200 "
Aroche	Accesos a Núcleos-C. de entrada	102.000 "
Aroche	Inst. deport.-Campo Fútbol	153.000 "
Aroche	Red Agua-Sust. C/ La Torre	36.000 "
Aroche	Alcantarill.-Sustit. Colector	51.000 "
Arroyomolinos de León	Alumbrado C/ Alta. Reposición desperfectos	16.700 "
Arroyomol. L.	Biblioteca-Edificio Municipal	27.900 "
Arroyomol. L.	Alcantarillado-reponer colector	186.000 "
Arroyomol. L.	Mercado Abastos-Edif. Munic.	46.500 "
Arroyomol. L.	Cementerio	55.800 "
Arroyomol. L.	Centro Educ. Adultos-Edif. Munic.	13.900 "
Arroyomol. L.	Almacenes Municipales	18.600 "
Arroyomol. L.	Local 3ª Edad- Edif. Municipal	9.300 "
Arroyomol. L.	Instal. Deport.-Cerram. Campo Fut.	55.800 "
Arroyomol. L.	Pavimentación de calles	93.000 "
Ayamonte	Accesos a Núcleos- Bda. Canela	509.600 "
Ayamonte	Alcantarillado-Varias calles	2.038.300 "
Berrocal	Pavim.Vías Públ.Camino Cementerio	441.500 "
Berrocal	Casa de Cultura-Biblioteca	31.100 "
Berrocal	Ayuntamiento-Edif. Municipal	97.100 "
Berrocal	Instalac. Deport.-Polideportivo	13.200 "
Bollullos del Condado	Saneamiento-Colector Arroyo de las Cerradas	838.900 "
Bollullos Cdo.	Pavimentación Vías Públicas	150.300 "
Bonares	Colectores-Abastecim. de Agua	1.733.900 "
Cabezas Rubias	Edificio Municipal	22.100 "
Cabezas Rubias	Pavimentación Calles	40.700 "
Cala	Acceso Núcleo-Carretera a la Mina	433.400 "
Cala	Casa de Cultura-Biblioteca	346.800 "
Cala	Instal. Deport.-Pista Polideport.	143.000 "

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Cala	Pavim. Vías Públicas-Urbaniz. Juan del Cid	173.400	Ptas.-
Calañas	Saneamiento	1.846.300	"
El Campillo	Edificios Municipales	108.300	"
Campofrío	Pavimentación calles	147.300	"
Campofrío	Alcantarillado	94.000	"
Campofrío	Accesos a Núcleos	117.000	"
Cañaveral L.	Polideportivo Municipal	31.800	"
Cañaveral L.	Centro Educación Adultos- Edificio Municipal	38.200	"
Cañaveral L.	Edificio Municipal	52.200	"
Cañaveral L.	Almacén Munic.-Edificio Munic.	76.400	"
Cañaveral L.	Abastecimiento de Agua- Estación de Bombeo	23.000	"
Cañaveral L.	Alcantarillado-Colector Red Interior	25.400	"
Cartaya	Pavimentación Vías Públicas	40.700	"
Cartaya	Alcantarillado	21.700	"
Cartaya	Mercado	115.100	"
Cartaya	Cementerio	35.500	"
Cartaya	Instalaciones Deportivas	336.600	"
Cartaya	Alumbrado Público	121.300	"
Castaño Robl.	Acceso a Núcleo-C/ Real	22.000	"
Castaño Robl.	Instalaciones Deport.-Pista	44.100	"
Castaño Robl.	Pavimentación Vía Públ.	88.300	"
El Cerro de Andév.	Pavimentación Vías Públicas	222.200	"
El Cerro Andév.	Alumbrado Público	147.200	"
El Cerro Andév.	Alcantarillado-Colectores	140.200	"
El Cerro Andév.	Acceso Núcleo	535.500	"
El Cerro Andév.	Instalac. Deport.-Polideportivo	447.800	"
Cortecóncepción	Pavimentación Vías Públicas	53.000	"
Cortegana	Instalac. Deport.-Campo de Fútbol Valdelamusa	53.000	"
Cortegana	Pavimentación-C/ Esperanza	167.800	"
Cortegana	Edificio Municipal	220.800	"
Cortelazor	Parque Público	176.200	"
Cortelazor	Edif. Munic. (Almacén Ayuntam.)	44.100	"
Cortelazor	Instalaciones Deportivas	72.100	"
Cumbres San Bartol.	Cementerio	91.200	"
Cumbres San Bartol.	Saneamiento Calle Parra	57.800	"
Cumbres San Bartol.	Instalac. Depor.-Pista Polival.	104.300	"
Cumbres Mayores	Alcantarillado	441.600	"
Chucena	Cementerio	28.000	"
Chucena	Instal. Deport.-Campo Fútbol	127.400	"
Chucena	Centro 3ª Edad	254.800	"
Chucena	Ayuntam.-Edificio Municipal	17.800	"
Encinasola	Paviment. Vías Públ.C/ Rábida	428.200	"
Escacena del C.	Piscina Municipal	63.700	"
Escacena del C.	Campo de Fútbol	63.700	"
Escacena del C.	Alcantarillado	1.019.200	Ptas.-
Escacena del C.	Cementerio	63.700	"
Escacena del C.	Parque Público	19.100	"
Escacena del C.	Pavimentación Vía Pública	102.000	"
Fuenteheridos	Alcantarillado	86.500	"
Galaroza	Pavimentación Vías Públicas	520.200	"

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Galaroza	Acceso a Núcleo	173.400	"
Galaroza	Alcantarillado	130.000	"
Gibraleón	Acceso a Núcleo	1.528.800	"
Gibraleón	Pavimentación Calles	1.528.800	"
Gibraleón	Ayuntam.-Edificio Municipal	371.200	"
La Granada de R.	Alcantarillado	122.000	"
Higuera de la S.	Acceso a Núcleo	62.100	"
Higuera de la S.	Pavimentación Vías Públ.	384.200	"
Higuera de la S.	Alumbrado	10.200	"
Higuera de la S.	Alcantarillado	48.500	"
Hinojos	Saneamiento	127.400	"
Hinojos	Parque Públicos	57.300	"
Hinojos	Pavimentación Vías Públicas	605.100	"
Huelva	Mercado	1.908.900	"
Huelva	Cementerio	1.258.500	"
Huelva	Alumbrado	1.116.800	"
Isla Cristina	Biblioteca	955.100	"
Isla Cristina	Cementerios I. Cristina	240.500	"
Isla Cristina	Cementerios La Redondela	254.900	"
Isla Cristina	Almacenes Municipales	379.500	"
Isla Cristina	Mercado	248.900	"
Isla Cristina	Parques Públicos	254.700	"
Isla Cristina	Paviment. Vías Públ. I.Crist.	1.019.200	"
Isla Cristina	Paviment. Vías Públ. Redondela	108.900	"
Jabugo	Accesos a Núcleos (El Quejigo)	178.600	"
Jabugo	Alcantarillado	637.000	"
Jabugo	Edificios Munic.-Casa Correos	309.100	"
Jabugo	Pavimentación Calles-El Repilado	618.200	"
Lepe	Pavimentación	839.000	"
Linares S.	Alcantarillado	13.200	"
Linares S.	Acceso Nucleo	127.500	"
Linares S.	Edificios Municipales	22.900	"
Linares S.	Pavimentación	143.300	"
Linares S.	Instalaciones deportivas		
	Polideportivo-campo fútbol	82.800	"
Lucena del P.	Pavimentación vía pública	356.200	"
Lucena del P.	Alcantarillado y red de agua	265.000	"
Manzanilla	Casa Consistorial	67.500	"
Manzanilla	Alcantarillado	185.400	"
Los Marines	Centro Cultural Biblioteca	73.700	"
Los Marines	Instalaciones Deportivas Públ.	69.400	"
M. Riotinto	Pavimentación vías públicas	53.000	"
Moguer	Casa Cultura-Biblioteca	256.800	"
Moguer	Piscina Instalaciones Deport.	384.100	"
Moguer	Pavimentación vías públicas	417.500	Ptas. ↓
Moguer	Parque Público Mazagón	287.900	"
La Nava	Alcantarillado Paseo Los Rosales	22.100	"
La Nava	Cementerio	88.300	"
La Nava	Instalaciones deportivas públicas	28.500	"
Niebla	Alcantarillado	529.900	"
Niebla	Alumbrado Público	177.600	"
Niebla	Parque Público	220.800	"
La Palma Cdo.	Alcantarillado	6.189.400	"
Palos Fra.	Instalaciones Deportivas-Polideport.	96.500	"
Palos Fra.	Pavimentación vías públicas	254.800	"

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Palos Fra.	Alcantarillado	892.800	"
Palos Fra.	Guardería Municipal-Edif.Munic.	101.500	"
Palos Fra.	Hogar del Pensionista	63.600	"
Paterna del C.	Acceso Núcleo-Carretera Munic.	2.963.500	"
Paterna del C.	Instal.deport.-Campo fútbol	44.200	"
Paterna del C.	Cementerio	140.900	"
Paterna del C.	Edificios Munic.-Matadero	176.900	"
Paterna del C.	Hogar del Pensionista	68.700	"
Paymogo	Alumbrado Público	53.500	"
Paymogo	Abastecimientos agua potable	89.200	"
Paymogo	Casa de la Cultura-Biblioteca	26.700	"
Paymogo	Alcantarillado	180.300	"
Paymogo	Pavimentación vías públicas	89.200	"
Paymogo	Instalaciones Deportivas	39.200	"
Puebla de G.	Pavimentación Vías Públicas	105.500	"
Puebla de G.	Alcantarillado	231.300	"
Puerto Moral	Abastecimiento agua	132.500	"
Puerto Moral	Instalaciones Deportivas	57.400	"
Punta Umbría	Pavimentación Accesos Playa	976.000	"
Rociana del C.	Alumbrado	23.800	"
Rociana del C.	Biblioteca	42.700	"
Rociana del C.	Cementerio	85.800	"
Rociana del C.	Ayuntamiento edif. municipal	14.000	"
Rociana del C.	Parques	66.200	"
Rosal de la F.	Instalaciones Deportivas	490.400	"
S.Bartolomé T.	Instalaciones Deportivas	79.500	"
S.Bartolomé T.	Casa Cultura-Biblioteca	54.000	"
San Juan del P.	Pavimentación vías públicas	1.188.300	"
San Juan del p.	Instalaciones Deportivas	537.500	"
San Juan del P.	Mercado	306.700	"
San Juan del P.	Biblioteca	53.700	"
San Juan del P.	Dependencias Municipales	192.100	"
Sanlúcar de G.	Abastecimiento de agua	222.700	"
S.Silvestre G.	Cementerio	28.600	"
S.Silvestre G.	Ayuntamiento-Edificio Munic.	77.400	"
Santa Ana Real	Edificio Munic.(Almacén)	77.400	"
Santa Bárbara de C.	Ayuntamiento-Edificio Munic.	44.100	"
Santa Olalla de C.	Matadero	190.700	"
Santa Olalla de C.	Albergue Municipal	174.400	Ptas.-
Santa Olalla de C.	Alcantarillado	261.100	"
Santa Olalla de C.	Almacén Municipal	85.800	"
Santa Olalla de C.	Edificio Servicios Sociales	130.000	"
Trigueros	Acceso Núcleo Población	500.900	"
Trigueros	Alcantarillado	238.400	"
Trigueros	Instal. Deport-Polideportivo	320.800	"
Trigueros	Mercado	169.900	"
Trigueros	Pavimentación Vía Pública	114.800	"
Valdelarco	Alcantarillado	357.400	"
Valverde del Camino	Accesos Núcleos	221.800	"
Valverde del Camino	Alcantarillado	56.500	"
Valverde del Camino	Instalaciones Deport-footing	591.886	"
Valverde del Camino	Pavimentación Calle	529.800	"
Villablanca	Pavimentación Calle	80.500	"
Villablanca	Alcantarillado	10.600	"
Villalba Alcor	Pavimentación Vía Pública	260.300	"
Villalba Alcor	Instalaciones Deportivas	171.900	"

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Villalba Alcor	Edificio Municipal	122.800	"
Villalba Alcor	Centro Cultural-Biblioteca	134.600	"
Villalba Alcor	Mercado	100.300	"
Vva. de las Cruces	Instalaciones Deportivas	128.400	"
Vva. Castillejos	Pavimentación Calle	93.800	"
Villarrasa	Cementerio	122.600	"
Zalamea la Real	Alcantarillado Ald.El Villar	19.100	"
Zalamea la Real	Edificio Municipal-Ayto.	32.800	"
Zalamea la Real	Residencia de Anciano	77.700	"
Zalamea la Real	Instalaciones Deportivas	217.500	"
Zalamea la Real	Pavimentación vías públicas	76.400	"
Diputación Prov.	Red viaria provincial	25.000.000	"

Huelva, 13 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 con motivo de las inundaciones acaecidas en el mes de noviembre.

Municipio: Sanlúcar de Gadiana.
Importe Subv.: 4.735.430 ptas.

Municipio: Valverde del Camino.
Importe Subv.: 580.000 ptas.

De conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y Orden de 25 de noviembre de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.21.761.21B.8 «Fondo de Catástrofes».

Huelva, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 con motivo de las inundaciones.

Municipio: Chucena.
Importe Subv.: 495.000 ptas.

Municipio: Gibraleón.
Importe Subv.: 695.820 ptas.

Municipio: Gibraleón.
Importe Subv.: 17.120.000 ptas.

Municipio: Jabugo.
Importe Subv.: 1.373.750 ptas.

De conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y Orden de 10 de julio de 1997, de la Consejería de Gobernación y Justicia, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.21.761.21B.8 «Fondo de Catástrofes».

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Aljaraque	Accesos a Núcleos de Población	500.000 ptas.	
Almonaster R.	Accesos a Núcleos de Población	750.000	"
Almonte	Alcantarillado(II)	2.187.500	"
Almonte	Tratamiento Residuos	875.000	"
Aracena	Abastecimiento de agua potable	48.125	"
Aracena	Accesos a Núcleos de Población	500.000	"
Aracena	Pavimentación vía pública	149.250	"
Aroche	Accesos a núcleos de Población	500.000	"
Ayamonte	Alcantarillado (II)	2.500.000	"
Ayamonte	Alcantarillado: Pozo del Camino	875.000	"
Beas	Accesos a núcleos de Población	500.000	"
Berrocal	Accesos a núcleos de Población	500.000	"
Bollullos Cdo.	Alcantarillado (II)	2.500.000	"
Bonares	Alcantarillado (II)	1.000.000	"

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Cala	Alcantarillado (II)	250.000	"
Calañas	Alcantarillado (II)	1.445.000	"
2Cañaveral L.	Accesos a núcleos de población	375.000	"
Cartaya	Accesos a núcleos de población	1.206.875	"
Cartaya	Mercado	350.000	"
Castaña R.	Accesos a núcleos de población	375.000	"
El Cerro And.	Abastecimiento Agua Potable (II)	125.000	"
Cortegana	Abastecimiento Agua Potable (II)	1.250.000	"
Cortelazor	Accesos a núcleos de población	250.000	"
Cumbres S.B.	Tratamiento Residuos	2.500.000	"
Cumbres May.	Accesos a núcleos de población	500.000	"
Encinasola	Alcantarillado (II)	750.000	"
Escacena C.	Alcantarillado	1.560.000	"
Escacena C.	Alumbrado Público	37.500	"
Escacena C.	Mercado	157.500	"
Escacena C.	Parque Público	375.000	"
Galaroza	Pavimentación Vía Pública	875.000	"
Gibraleón	Repar.Convento del Vado e Infra- estructura del entorno	875.000	"
El Granado	Accesos a núcleos de población	500.000	"
Higuera S.	Accesos a núcleos de Población	875.000	"
Higuera S.	Alumbrado público	168.750	"
Higuera S.	Repar.Techumbre consultorio Medic.	112.500	"
Huelva	Pavimentación vía pública	2.500.000	"
Isla Cristina	Alcantarillado (II)	2.500.000	"
Lepe	Alcantarillado (II)	3.750.000	"
Linares Sª	Alcantarillado	75.000	"
Linares Sª	Tratamiento Residuos	750.000	"
Lucena del P.	Alcantarillado (II)	250.000	"
Lucena del P.	Instalaciones Deportivas	500.000	"
Lucena del P.	Pavimentación vía pública	1.000.000	"
Manzanilla	Alcantarillado	1.037.500	"
Minas de Riot.	Abastecimiento agua potable	75.000	"
Moguer	Alcantarillado	2.250.000	"
Niebla	Mercado (II)	187.500	Ptas
La Palma C.	Alcantarillado (II)	5.000.000	"
Palos de la F.	Pavimentación Vía Pública (II)	2.180.000	"
Paterna Campo	Accesos a núcleos Población	1.000.000	"
Paymogo	Abastecimiento agua potable	500.000	"
Paymogo	Alumbrado público	375.000	"
Paymogo	Cementerio	250.000	"
Paymogo	Pavimentación via pública	500.000	"
Puebla de G.	Acceso a núcleos población	250.000	Ptas.
Puebla de G.	Pavimentación vía pública	125.000	"
Rociana del C.	Pavimentación	500.000	"
S. Bartolomé	Cementerio (II)	62.500	"
Sanlúcar G.	Cementerio (II)	62.000	"
Sta. Olalla C.	Edificio municipal	250.000	"
Sta. Olalla C.	Rep. Techumbre Edif.Municipal	125.000	"
Trigueros	Accesos a Núcleos de Población (II)	750.000	"
Trigueros	Alcantarillado	250.000	"
Valverde Cmnº	Accesos a núcleos población	500.000	"
Villablanca	Accesos a núcleos población	250.000	"
Villablanca	Pavimentación Vía Pública (II)	75.000	"

<u>MUNICIPIO</u>	<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>IMPORTE</u>	
Villalba del A	Alcantarillado	1.250.000	"
Villalba del A.	Cementerio	150.000	"
Villalba del A.	Pavimentación vía pública	375.000	"
VVa. Cruces	Accesos a núcleos población	1.250.000	"
Vva. Cruces	Alcantarillado (II)	1.250.000	"
Villarrasa	Accesos a núcleos población	375.000	"
Villarrasa	Mercado	172.500	"
Zalamea la R.	Pavimentación vía pública	500.000	"
Mancomunidad	Abastecimiento Agua a Rociana y		
Aguas Condado	otros	2.500.000	"
Mancomunidad			
Aguas Costa	Alcantarillado Mazagón	3.500.000	"

Huelva, 14 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de marzo de 1997, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para mejora de su infraestructura en el ejercicio 1997.

Municipio: Aracena.
Naturaleza de la Ayuda: Adq. bienes inventariables ofic. municipal.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Municipio: Berrocal.
Naturaleza de la Ayuda: Adq. bienes Centro de la Cultura.
Subvención: 394.200 ptas.

Municipio: El Campillo.
Naturaleza de la Ayuda: Equipamiento edificio Mercado Abastos.
Subvención: 500.000 ptas.

Municipio: Cañaveral de León.
Naturaleza de la Ayuda: Reforma edif. destinado alman municipal.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Municipio: Cortegana.
Naturaleza de la Ayuda: Renov. mobiliario complementos Ayto.
Subvención: 500.000 ptas.

Municipio: La Granada de Riotinto.
Naturaleza de la Ayuda: Adq. bienes dependencias municipales.
Subvención: 1.605.800 ptas.

Municipio: Jabugo.
Naturaleza de la Ayuda: Adq. equipo informático.
Subvención: 500.000 ptas.

Municipio: Moguer.
Naturaleza de la Ayuda: Adq. dumper servicios varios.
Subvención: 500.000 ptas.

Municipio: La Nava.
Naturaleza de la Ayuda: Adq. mobiliario equipamiento Casa Cultura.
Subvención: 500.000 ptas.

Municipio: Sanlúcar de Guadiana.
Naturaleza de la Ayuda: Equipamiento Albergue juvenil.
Subvención: 500.000 ptas.

Huelva, 15 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio Provincial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Huelva.

El Capítulo II del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, recoge la facultad que ostentan las Entidades Locales para constituir Consorcios con otra Administración Pública o entidades privadas sin ánimo de lucro que persigan fines de interés público concurrentes con los de las Administraciones Públicas.

Por otro lado, el Consorcio Provincial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Huelva, en sesión celebrada por su Consejo General el día 6 de noviembre de 1997, adoptó el correspondiente acuerdo para la modificación de los Estatutos reguladores del mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.2 de la Ley 7/1997, de 27 de julio, citada con anterioridad,

RESUELVE

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de los Estatutos del Consorcio Provincial del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Huelva, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la inter-

posición del correspondiente recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

A N E X O

CAPITULO 1.º NATURALEZA Y FINES

Artículo 1. El Consorcio denominado «Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva», constituido inicialmente por la Diputación Provincial de Huelva y los municipios de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, San Silvestre de Guzmán y Villablanca, es una entidad pública de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia, distinta de la de sus consorciados, para crear y gestionar servicios y actividades de interés local, para el cumplimiento de sus fines.

La enumeración de los Entes Consorciados que se realiza en el párrafo anterior es meramente enunciativa, y referida al momento de constitución, por lo que la incorporación al Consorcio de nuevos Entes no exigirá la modificación de los presentes Estatutos.

La incorporación al Consorcio de nuevos Entes exigirá el acuerdo del Consejo General, y acuerdo previo de los Entes en el que manifiesten sus voluntades de integrarse y aprueben los presentes Estatutos.

Artículo 2. Constituye el objeto del Consorcio la prestación del Servicio contra Incendios y Salvamentos en las Entidades Locales Consorciadas, así como cuantas otras actividades se refieran directamente o indirectamente a la prestación de este servicio, competencias atribuidas por los preceptos legales aplicables de la legislación local. El Consorcio asumirá las competencias de las Entidades Consorciadas en orden al cumplimiento de sus fines.

Artículo 3. 1. Para el cumplimiento de sus fines, al Consorcio se le asignan las siguientes actividades y servicios: Extinción de incendios, prevención de ruinas, de construcciones y salvamentos y otros análogos.

2. El Consorcio servirá con objetividad a los intereses públicos que se le encomienden, con capacidad jurídica para adquirir y enajenar bienes, ejercitar acciones, contratar y obligarse en general, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

Artículo 4. El Consorcio se constituye por tiempo indefinido y subsistirá mientras perduren sus fines, salvo imposibilidad sobrevenida de aplicar a éstos las actividades y los medios de que dispone, o surjan otras circunstancias excepcionales que aboquen a su disolución, con el mismo procedimiento que para su constitución.

Artículo 5. El Consorcio tendrá inicialmente su domicilio en la Carretera Ayamonte-Villablanca, Km 8, pudiendo el Consejo General, en un futuro, mediante acuerdo con el voto favorable de la mayoría simple, modificar el domicilio social.

CAPITULO 2.º REGIMEN ORGANICO

Artículo 6. Los Organos de Gobierno del Consorcio son los siguientes:

- El Consejo General.
- Comité Ejecutivo.
- El Presidente.

Artículo 7. El Consejo General asumirá el gobierno y gestión superior del Consorcio, y estará constituido por:

- El Presidente.
- Un Diputado Provincial por cada Grupo Político con representación en esta Entidad Provincial.
- Los representantes de cada uno de los municipios consorciados, en número proporcional a su número de habitantes (según se recoge en el art. 15 de los presentes Estatutos), tras su nombramiento por los respectivos Plenos Municipales.
- Un representante de cada uno de los restantes Organismos Públicos, Entidades Privadas y demás Asociaciones Consorciadas.

El Presidente de la Diputación ostentará la presidencia del Consorcio y podrá delegar la totalidad o parte de sus funciones en un Diputado Provincial, o en cualquiera de los restantes miembros del Consejo General.

El Consejo General elegirá por mayoría simple entre sus miembros al Vicepresidente del Consorcio que sucederá al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo General nombrará Secretario, Interventor y Tesorero, y en su caso otro personal, que podrán ser empleados de los Entes Consorciados, que recibirán una asignación con cargo al Presupuesto del Consorcio.

El Secretario, Interventor y Director Técnico del Consorcio asistirán a las sesiones del Consejo General y del Comité Ejecutivo como asesores con voz pero sin voto.

Artículo 8. Los Miembros del Consejo General cesarán cuando pierdan la calidad de miembros de la Entidad respectiva, las cuales podrán remover a sus representantes de la forma que estimen oportuna.

Artículo 9. Corresponden al Consejo General las atribuciones siguientes:

- a) Aprobar el Presupuesto anual del Consorcio y las modificaciones de créditos iniciales.
- b) Aprobar el Plan de Inversiones y el Programa financiero anual.
- c) Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.
- d) Aprobar la plantilla de personal y las relaciones de puestos de trabajo y fijar las retribuciones.
- e) La adjudicación y enajenación del patrimonio.
- f) La contratación de obras, servicios y suministros, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- g) Controlar y fiscalizar la gestión de los órganos de gobierno.
- h) Aprobar las formas de gestión de los servicios del Consorcio.
- i) Acordar la incorporación al Consorcio de nuevas entidades.
- j) Aprobar programas de actuación del Consorcio.
- k) Ejercer acciones administrativas y judiciales.
- l) Aprobar operaciones de crédito y de tesorería.
- m) Aprobar la Memoria informativa de la labor realizada anualmente y remitirla a los Entes Consorciados.
- n) Adoptar las medidas que sean más adecuadas para la mejor organización y funcionamiento.
- ñ) Elegir de entre sus miembros el Comité Ejecutivo, así como fijar el número de miembros del mismo, que

no será superior a un tercio de los miembros del Consejo General, conforme al artículo 10 de los presentes Estatutos.

o) Cualesquiera otra atribuida al Pleno de las Corporaciones Locales en la Legislación de Régimen Local y que resulte de aplicación al Consorcio.

Artículo 10. 1. El Comité Ejecutivo es el Organismo permanente del Gobierno y de la Administración del Consorcio, con las más amplias facultades en el orden jurídico y económico, excepto las reservadas expresamente al Consejo General y al Presidente en los artículos 9 y 13 de los presentes Estatutos.

2. El Comité Ejecutivo estará constituido por:

a) El Presidente, que recaerá en la misma persona que el Presidente del Consejo General.

b) El Vicepresidente, que recaerá en la misma persona que el Vicepresidente del Consejo General.

c) Los Vocales, entre los que estarán representados los distintos Grupos Políticos que integren en cada momento el Pleno de la Diputación, y de entre los municipios y los distintos Parques Consorciados y Miembros de pleno derecho del Consejo General.

Artículo 11. El Comité Ejecutivo se reunirá como mínimo una vez al trimestre, en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente o lo pida un tercio de sus miembros. La convocatoria, quórum y forma de adopción de acuerdo se regirán por las mismas normas aplicables al Consejo General.

Artículo 12. Corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes atribuciones:

a) Asesorar a los Entes Consorciados en los temas de organización, planificación, administración y supervisión de las finalidades propias del Consorcio.

b) Establecer el calendario y el programa anual de sus actividades para su aprobación por el Consejo General.

c) Dictaminar el Presupuesto Anual, los Expedientes de Modificación de Créditos Iniciales y la Cuenta General para su aprobación por el Consejo General.

d) Dar cuenta al Consejo General de la Memoria anual.

e) Proponer al Consejo General la modificación de los Estatutos.

f) Rendir cuenta de su gestión al Consejo General.

g) El desarrollo de la gestión económica conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.

h) Ejercer la vigilancia y supervisión de todos los servicios y las actividades del Consorcio en la ejecución de los programas de actuación aprobados por el Consejo General.

Artículo 13. El Presidente del Consejo General ostenta las atribuciones siguientes:

a) Representar al Consorcio.

b) Redactar el orden del día, convocar, presidir y levantar las sesiones, dirimiendo los empates con voto de calidad.

c) Ordenar la publicación de los acuerdos del Consorcio.

d) Ejercer la dirección superior del personal y la contratación del personal laboral eventual, dentro del importe de los créditos presupuestados.

e) Ejercer acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.

f) Supervisar las obras y servicios que afecten al Consorcio, recabando los asesoramientos técnicos necesarios.

g) Autorizar, disponer, reconocer obligaciones y ordenar pagos, así como contratar obras, servicios y suministros, conforme a las bases de Ejecución del Presupuesto.

h) Cualesquiera otras atribuida al Presidente de las Corporaciones Locales en la legislación de Régimen Local, que resulte de aplicación al Consorcio.

CAPITULO 3.º REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 14. El Consejo General celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que establezca el propio Consejo, y sesiones extraordinarias cuando disponga el Presidente o lo solicite la cuarta parte al menos de los Consejeros.

Las convocatorias corresponden al Presidente del Consejo, y deberán ser notificadas a los Miembros del Consejo con una antelación de 2 días hábiles, salvo las urgentes. En todo caso se acompañará el Orden del Día.

Artículo 15. La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes del Consejo, en primera convocatoria y como mínimo un tercio del número legal de sus miembros, en segunda convocatoria, una hora más tarde. En todo caso será preceptiva la presencia del Presidente y Secretario o quien legalmente les sustituyan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, ostentando el Presidente un voto de calidad para decidir los empates.

Será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de Miembros del Consejo General para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

- a) Modificación de Estatutos.
- b) Concierto de operaciones de crédito.
- c) Incorporación de nuevas Entidades.
- d) Disolución del Consorcio.

Cada uno de los Municipios Consorciados dispondrá de tantos votos como número de habitantes de derecho del mismo, ponderados por tramos de 2.000 habitantes. Todo municipio sea cual fuese el número de habitantes dispondrá de al menos un voto. Resultando en estos momentos de la siguiente forma:

Municipio	Núm. habitantes	Miembros-votos
Ayamonte		8
Cartaya		5
Isla Cristina		8
Lepe		9
San Silvestre de Guzmán		1
Villablanca		1

La Diputación Provincial, dada su aportación económica, dispondrá de un número de votos igual a la suma de los votos de todos los municipios que integren los Parques de Bomberos.

Los votos que correspondan a la Diputación Provincial se distribuirán entre los distintos Grupos Políticos en proporción al número de Diputados de cada Grupo en el Pleno de la Diputación.

Un Miembro por cada uno de los restantes Organismos Públicos, Entidades Privadas, Asociaciones, etc., Consorciadas.

Artículo 16. El voto de los Miembros podrá ser afirmativo o negativo. Igualmente podrán abstenerse de votar.

Las votaciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local.

CAPITULO 4.º REGIMEN FINANCIERO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

Artículo 17. La Hacienda del Consorcio estará constituida por:

- a) Ingresos de Derecho Privado.
- b) Subvenciones y otros ingresos de Derecho Público.
- c) Los procedentes de Operaciones de Créditos.
- d) Aportaciones al Presupuesto por parte de las Entidades Consorciadas.
- e) Tasas.
- f) Contribuciones Especiales.
- g) Ingresos por prestación de servicios en municipios no consorciados.
- h) Cualesquiera otros que puedan serle atribuidos con acuerdo a Derecho.

Artículo 18. La Diputación Provincial aportará al Presupuesto del Consorcio el 61,38% de su cuantía anual, que ingresará trimestralmente.

Las aportaciones de los Municipios Consorciados al Presupuesto será del 34,93% de su cuantía anual. La aportación anual de los Municipios Consorciados se hará teniendo en cuenta cada año los siguientes indicadores:

- Población de hecho.
- Número de viviendas por municipio.
- Presupuesto municipal.
- Término municipal.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

El Presupuesto del Consorcio lo integran los Presupuestos parciales de cada Parque. Los municipios de cada Parque respetando el Presupuesto parcial pueden distribuir su importe entre ellos, a fin de lograr una mayor solidaridad.

Estos indicadores anteriores serán revisados y actualizados anualmente, teniendo en cuenta los datos oficiales contrastados.

En el supuesto de que el Consorcio, para financiar el Presupuesto anual, obtuviese unos mayores ingresos de cualquier tipo, los porcentajes anteriores de aportación disminuirían proporcionalmente.

A fin de asegurar la solvencia económico-financiera del Consorcio, así como su liquidez en el tiempo, los Entes Consorciados y los que se incorporen en un futuro, se comprometen a permanecer en el Consorcio durante el plazo mínimo de diez años, y a consignar en sus Presupuestos la cantidad suficiente para atender a sus obligaciones, autorizando al Consorcio para que descuente mensualmente en el Servicio de Gestión Tributaria, la aportación anual dividida en doce mensualidades. Asimismo, se autoriza también al Consorcio de forma irrevocable y por el plazo antes indicado para el cobro directamente de la Administración Central (Participación en Tributos del Estado), Administración Autónoma y Diputación Provincial, de sus débitos ante el Consorcio con cargo a los fondos que tales Entes deban recibir de estas Instituciones, siendo suficiente para su instrumentalización, certificación del Interventor del Consorcio, demostrativa del débito.

En estas obligaciones quedan incluidos los Entes Locales Consorciados, desde el momento de su admisión por el Consejo General como Miembro del Consorcio.

En el supuesto de separación de un Ente Local antes del plazo establecido, el Consorcio cobrará mensualmente, la aportación que corresponda al citado Ente, por los procedimientos anteriormente establecidos.

Artículo 19. El Consorcio elaborará y aprobará un Presupuesto anual ajustándose en su estructura a las disposiciones que regulan los Presupuestos de las Entidades Locales.

Artículo 20. A la Intervención le corresponde llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento en términos financieros de la ejecución del Presupuesto, de acuerdo con las normas dictadas por el Consejo General.

Los cobros y pagos serán firmados por el Presidente, el Interventor y el Tesorero.

Artículo 21. El Consorcio confeccionará la Liquidación de su Presupuesto antes del día 1.º de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la Liquidación del Presupuesto corresponderá al Presidente.

La Liquidación y la Cuenta General, formada por la Intervención, serán expuestas al público, en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de 15 días, durante los cuales y 8 días más los interesados podrán presentar reclamaciones.

La Cuenta General se someterá al Consejo General para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Artículo 22. Contabilidad. El Consorcio llevará su contabilidad con arreglo al Régimen de Contabilidad Pública previsto por la Legislación Reguladora de las Haciendas Locales.

CAPITULO 5.º REGIMEN JURIDICO

Artículo 23. La actuación del Consorcio se regirá por el siguiente orden de prelación de normas:

1. En primer lugar, por lo establecido en el presente Estatuto y en los Reglamentos de Organización, Régimen Interior o del Servicio, todos los cuales se supeditarán al ordenamiento jurídico vigente que sea específicamente aplicable.

2. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se estará a lo que la Legislación de Régimen Local, sea estatal o autonómica, establezca en materia de Consorcios.

3. Supletoriamente se aplicará lo que dicha legislación establezca para las Entidades Locales, en aquello que no se oponga, contradiga o resulte incompatible con las normas de los dos apartados anteriores.

Artículo 24. Disolución y liquidación del Consorcio.

El acuerdo de propuesta de disolución del Consorcio, que deberá ser adoptado por mayoría absoluta, determinará la forma en que haya de procederse a la liquidación de sus bienes, teniendo en cuenta que los cedidos revertirán en la Entidad de procedencia.

CAPITULO 6.º MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS

Artículo 25. Modificación de los Estatutos.

La modificación de los presentes Estatutos deberá acordarse por el Consejo General, por mayoría absoluta de sus integrantes y deberá seguir los mismos trámites que los seguidos para su aprobación.

RESOLUCION de 16 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se asignan subvenciones a la Diputación Provincial de Cádiz para infraestructuras municipales con cargo a la Orden que se cita.

Primero. Para la adopción de medidas paliativas y reparadoras de los daños y pérdidas en las infraestructuras y servicios públicos ocasionados por las lluvias, se publicó el Real Decreto Ley 4/1997, de 14 de marzo, el cual dispuso en su artículo 14, que las Comisiones Provinciales de Gobierno evaluarán las necesidades, y determinarán las actuaciones en coordinación con las autoridades de la Comunidad Autónoma, acordándose en consecuencia, en la Comisión de 1 de julio de 1997, las actuaciones que figuran en el Anexo, las cuales totalizan una evaluación

subvencionable de daños en infraestructuras municipales de 1.320.243.000 pesetas.

Segundo. La Administración del Estado, de acuerdo con la referida normativa, asignó a través de la Diputación Provincial de Cádiz como organismo que gestiona las ayudas, la cantidad de 660.121.500 pesetas equivalente al 50% de la inversión subvencionable, art. 1.º, punto 3, del Real Decreto Ley 4/97.

Por su parte, la Diputación Provincial de Cádiz aprobó en Comisión de Gobierno de fecha 14 de julio de 1997, su aportación a tal plan de actuaciones por cuantía de 330.060.750 pesetas, equivalente al 25% de la cuantía total.

La Junta de Andalucía, mediante Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 29 de diciembre, destina para la provincia de Cádiz 100.000.000 ptas.

Tercero. En aplicación de los principios constitucionales y administrativos relativos a la cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas y el de eficacia y eficiencia de los actos administrativos, se estima oportuno la asignación de los créditos a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para unificar la ejecución de las actuaciones previstas:

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. El artículo 5 de la Orden de 29 de diciembre de 1997, por la finalidad pública, reparación de los daños causados por las inundaciones, declara estas subvenciones como excepcionales.

Segundo. El artículo 4 de la Orden de 29 de diciembre de 1997, delega las competencias para otorgar las subvenciones al amparo de esta Orden en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Conceder una subvención de 100.000.000 ptas. a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.00.01.766.00.81A,

denominada «Infraestructuras Municipales», para la financiación de las obras seleccionadas como prioritarias en la reunión de la Comisión Provincial de Gobierno de fecha 1 de julio de 1997, y que se referencian en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Toda modificación de las condiciones tenidas en cuenta para la asignación de créditos a los distintos proyectos y presupuestos podrá dar lugar a modificaciones de las resoluciones de concesión previa solicitud y autorización expresa.

Asimismo, los remanentes que puedan resultar de los procesos de adjudicación de obras, podrán ser reasignados a otros proyectos de obras valorados en las actas de la Comisión Provincial de Gobierno de fecha 1 de julio de 1997, previa solicitud y autorización expresa.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago del 75% de su importe.

Una vez justificada mediante certificación en la que se constate haber sido registrada en la contabilidad de la Excm. Diputación la cantidad percibida, con indicación expresa del asiento contable practicado y certificación de que las obras se han iniciado, se procederá al abono del 25% restante, debiendo proceder la Diputación Provincial a justificar, en el plazo de tres meses, la percepción de este segundo ingreso, certificándose el registro en su contabilidad, con indicación expresa del asiento contable practicado y certificación de la finalización de las obras, expedida por la Dirección Facultativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 16 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

MUNICIPIOS AFECTADOS Y PROYECTOS APROBADOS

ENTIDAD LOCAL	OBRA		SUBVENCION
	Nº	DENOMINACION	
TORRE ALHAQUIME	90	Restitución del colector general de saneamiento.....	200.000
	91	Reparaciones en calles de salidas a Grazalema y Huerta Lliana.....	1.050.000
		Suma municipio Torre Alhaquime.....	1.250.000.-
UBRIQUE	93	Reparación de la red de aguas en zonas junto al río y zona de la piscina.....	562.500
	94	Restitución de redes de saneamiento de las calles S. Martín, Ruiz Martínez, Calzada, Sol, Marcos León y Avda Andalucía y depuradora.....	3.525.000
		Suma municipio Ubrique.....	4.087.500.-
VEJER FRA.	101	Reparación de rotura de la red de alcantarillado en C/S. Telmo.....	187.500
		Suma municipio Vejer de la Frontera.....	187.500
VILLALUENGA	106	Reposición de pavimento e infraestructura en varias calles.....	550.000
		Suma municipio Villaluenga.....	550.000.-
VILLAMARTIN	107	Reparaciones y refuerzos de distintos tramos de colectores generales.....	3.750.000
	108	Reparación y refuerzo de redes de tramos de abastecimiento a viviendas del arroyo Judío, en abastecimiento al Polígono Industrial y en red principal de impulsión.....	2.500.000
		Suma municipio Villamartin.....	6.250.000.-
ZAHARA SIERRA	109	Reposición de muro en C/José Mº Peman, y en calle el Fuerte.....	457.511
	110	Estabilización de laderas y consolidación de rocas en zona el Castillo.....	3.750.000
		Suma municipio Zahara de la Sierra.....	4.207.511.-
BENALUP	111	Reparación de daños en caminos de acceso a Paternilla, La Torre y Cañuelo.....	900.000
	112	Reparación de daños en varias calles.....	850.000
		Suma municipio Benalup.....	1.750.000.-
SAN JOSE DEL VALLE	113	Reparaciones en la red de abastecimiento de agua.....	2.875.000
	114	Reparaciones en la red de saneamiento.....	1.500.000
		Suma municipio San Jose del Valle.....	4.375.000.-

115	Reparación de calles y explanadas en planta Puerto Real, reparación viales acceso en Jerez y restitución de cunetas en planta de Olvera.....	1.237.500
116	Reparación de daños en caminos ,ruelles descarga, muros, cerramientos y cunetas en planta de Miramundo-Medina.....	3.762.500
	Suma Consorcio Bahía de Cádiz.....	5.000.000.-
117	Reparaciones en Via Verde Puerto Serrano y Olvera.....	7.500.000
	Suma Diputación.....	7.500.000.-
118	Reparación de tramos, terminación de obras de fábrica provisional p.k.3500 y acondicionamiento de pasos y cunetas en CA-P-5011 (MALARROMAQUE).....	5.000.000
119	Reparación puente p.k. 36, reparación de tramos y reposición de arcenes y cunetas CA-P-5022 (LA INA II).....	3.750.000
120	Recricido de un tramo, reconstrucción de arcenes y apertura de cunetas en CA-P-5021 (LA INA III).....	10.250.000
121	Reparación de tramos, apertura de cunetas y retirada desprendimientos en CA-P-5034 (ARCOS-PANTANO).....	3.750.000
122	Estabilización de taludes, apertura de cunetas, reparación de obras de fábrica y afirmado en CA-P-5221 (ARCOS-ALGAR).....	11.250.000
123	Estabilización de taludes, apertura de cunetas y reposición de biondas en la CA-P-0447 (OLVERA-L342).....	2.500.000
124	Reparación de corrimientos en los kilómetros 10 al 15, y restitución de firme en la CA-P-5031 (PAJARETE).....	9.592.489
125	Reconstrucción de puente en el p.k. 74 y firme en los kilómetros 2,3, y 4 de la CA-P-2014 (EL MARQUESADO).....	7.500.000
126	Elevación de rasante y reconstrucción obras de fábrica en el p.k. 08 de la CA-P-2135 (ESPIGON DE CONILL).....	1.250.000
128	Reconstrucción de muros en el p.k. 8'2 y firme en tramos p.k. 3 al 8 de la CA-P-5131 (ALMORAIMA-CASTELLAR).....	5.000.000
129	Reconstrucción muros y cunetas de hormigón y reposición de arcenes en la CA-P-2216 (BOLONIA).....	5.000.000
	Suma Diputación Carreteras Provinciales.....	64.842.489.-
	TOTAL SUBVENCIONES.....	100.000.000

RESOLUCION de 16 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 1997 al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 109 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones otorgadas a Corporaciones Locales que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas la Consejería de Gobernación y Justicia.

Municipio: Ayamonte.

Naturaleza de la Ayuda: Gtos. mantenimiento servicios supramunicipales y act. deportivas.

Importe: 495.000 ptas.

Municipio: Bollullos Par del Condado.

Naturaleza de la Ayuda: Gtos. suministro fluido eléctrico Casa Cultura y Centro Servicios Sociales.

Importe: 1.000.000 ptas.

Municipio: Castaño del Robledo.

Naturaleza de la Ayuda: Mantenimiento y Serv. Culturales Iglesia Santiago.

Importe: 1.000.000 ptas.

Municipio: Cumbres Mayores.

Naturaleza de la Ayuda: Gtos. energía eléctrica.

Importe: 2.500.000 ptas.

Municipio: Fuenteheridos.

Naturaleza de la Ayuda: Gtos. energía eléctrica bomba de agua.

Importe: 2.500.000 ptas.

Municipio: La Granada de Riotinto.

Naturaleza de la Ayuda: Deuda pendiente con la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Minera.

Importe: 495.000 ptas.

Municipio: Lepe.

Naturaleza de la Ayuda: Limpieza y desaterramiento de diversos arroyos de la localidad.

Importe: 1.000.000 ptas.

Municipio: Lucena del Puerto.

Naturaleza de la Ayuda: Proyecto Icaro.

Importe: 1.000.000 ptas.

Municipio: Paterna del Campo.

Naturaleza de la Ayuda: Mantenimiento y conservación piscina municipal y zonas deportivas.

Importe: 750.000 ptas.

Municipio: Rociana del Condado.

Naturaleza de la Ayuda: Deuda pendiente fluido eléctrico alumbrado público.

Importe: 1.020.000 ptas.

Municipio: San Bartolomé de la Torre.

Naturaleza de la Ayuda: Gtos. mantenimiento servicios supramunicipales y sociales.

Importe: 1.000.000 ptas.

Municipio: Santa Bárbara de Casas.

Naturaleza de la Ayuda: Gtos. derivados prestación del servicio de agua potable.

Importe: 495.000 ptas.

Municipio: Valdelarco.

Naturaleza de la Ayuda: Recogida basura y sostenimiento aula de música.

Importe: 495.000 ptas.

Huelva, 16 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 19 de enero de 1998, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se acuerda publicar las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan con cargo al Fondo de Catástrofes, ejercicio 1997.

La Orden de 1 de octubre de 1987 (BOJA núm. 88) regula las normas por las que se ha de regir la concesión de ayudas de carácter urgente con cargo al Fondo de Catástrofes, y el artículo 1.º B) del Decreto 117/89, la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales.

Por Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 25 de noviembre de 1997, publicada en el BOJA núm. 139, del siguiente 29, se destinan quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.) para subvencionar a las personas físicas que, como consecuencia de las inundaciones, hayan sufrido daños en sus bienes, estableciendo a su vez que estas subvenciones se abonarán a través de los respectivos Ayuntamientos.

Vista la petición formulada por los Ayuntamientos, acompañada de los correspondientes informes técnicos y sociales, para la concesión de una subvención con destino a financiar los daños ocasionados por las recientes inundaciones.

Considerando que el artículo 4 de la Orden de 25 de noviembre de 1997 delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía la facultad de otorgar subvenciones al amparo de dicha Orden, y que el artículo 5 de la misma las declara como excepcionales, he resuelto conceder a los municipios que se relacionan en el Anexo I las subvenciones que también se indican, correspondientes al ejercicio de 1997.

Córdoba, 19 de enero de 1998.- El Delegado, Luis Ignacio Hidalgo Reina.

ANEXO I

1. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
Subvención: 850.000 ptas.
2. Ayuntamiento de Benamejil.
Subvención: 300.000 ptas.
3. Ayuntamiento de Cardeña.
Subvención: 300.000 ptas.
4. Ayuntamiento de La Carlota.
Subvención: 3.085.000 ptas.
5. Ayuntamiento de Castro del Río.
Subvención: 200.000 ptas.
6. Ayuntamiento de Encinarejo.
Subvención: 400.000 ptas.
7. Ayuntamiento de Espejo.
Subvención: 300.000 ptas.
8. Ayuntamiento de Fernán Núñez.
Subvención: 160.000 ptas.
9. Ayuntamiento de Fuente Palmera.
Subvención: 3.045.000 ptas.
10. Ayuntamiento de Guadalcazar.
Subvención: 880.000 ptas.
11. Ayuntamiento de Lucena.
Subvención: 1.850.000 ptas.
12. Ayuntamiento de Moriles.
Subvención: 300.000 ptas.

13. Ayuntamiento de Posadas.
Subvención: 2.095.000 ptas.
14. Ayuntamiento de Santaella.
Subvención: 800.000 ptas.
15. Ayuntamiento de La Victoria.
Subvención: 135.000 ptas.
16. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.
Subvención: 300.000 ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se conceden subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, esta Delegación ha resuelto publicar las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones para el Fomento y Promoción Comercial.

Las subvenciones que figuran en relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndole el recurso pertinente y por lo que se consideran firmes.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Expediente: HC. DC. 01/97.
Perceptor: Centro Comercial Ramos, S.L.
Importe de la subvención: 1.866.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 02/97.
Perceptor: Freshuelva.
Importe de la subvención: 5.350.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 03/97.
Perceptor: Casa Añil, S.L.
Importe de la subvención: 300.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 04/97.
Perceptor: Fernando Rubio Millán.
Importe de la subvención: 540.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 05/97.
Perceptor: Andévalo Flor, S.C.A.
Importe de la subvención: 160.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 06/97.
Perceptor: Apical.
Importe de la subvención: 4.600.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 07/97.
Perceptor: Huvi, S.A.
Importe de la subvención: 1.624.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 08/97.
Perceptor: Cerámica Márquez, S.A.
Importe de la subvención: 2.565.000 ptas.

Expediente: HC. DC. 09/97.
Perceptor: Ibérica Protectora de Arboles, S.L.
Importe de la subvención: 1.253.000 ptas.

Huelva, 10 de diciembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997 ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95, de 21 de febrero, y 56/95, de 7 de marzo, por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 2 de mayo y 9 de mayo, de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.

Importe: 69.002.125.

Granada, 11 de diciembre de 1997.- El Delegado,
Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/95, de 21 de febrero, y 56/95, de 7 de marzo, por los que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y las Ordenes de la Consejería de Trabajo de 2 de mayo y 9 de mayo, de convocatoria y desarrollo de los Decretos anteriores, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/111/97/M	ALCAMPO, S.L.	1.194.000
18/66/97/M	ASOC.MUJERES GITANAS ROMI	2.628.450
18/79/97/M	AYTO. BAZA	2.166.750
18/50/97/M	AC. C.E.L.	3.663.180
18/121/97/M	CONFEC. JABALCON, S.L.	2.253.300
18/36/97/M	C.ESTUDIOS TEAR RAMON Y CAJ.	1.845.750
18/112/97/M	DOSINTER, S.L.	5.367.600
18/2/97/M	DUNEDIN COLLEGE	2.409.000
18/15/97/M	AC. EL FUTURO	2.461.875
18/59/97/M	INST.INFORMATICA APLIC.	4.221.450
18/42/97/M	NAPOLEON S.A.	2.628.450
18/123/97/M	PIELES VILLA DE CASTRIL	3.693.150
18/57/97/M	AC. UNIVERSITARIA PLATON	2.588.625
18/29/97/M	AC. REYES CATOLICOS	3.226.050

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/19/97/M	SALONES BOABDIL	3.990.300
18/13/97/M	TEAG	2.588.625
18/1/97/M	AC. TEMA	2.588.625
18/171/97/J	AC. AL-ANDALUS	2.631.075
18/218/97/J	AC. ATENEA	2.031.075
18/112/97/J	AC. C.E.I.L.	1.593.000
18/122/97/J	AC. C.E.L.	2.668.275
18/185/97/J	AC. ENSEÑANZA MASTER	2.628.450
18/92/97/J	AC. DOS MOTIVOS	8.302.800
18/97/97/J	AC. EL FUTURO	6.803.775
18/107/97/J	AC. ENIAC	2.588.625
18/125/97/J	AC. GALILEA	6.821.250
18/136/97/J	AC. I.E.I.	2.668.275
18/134/97/J	AC. JUAN PEDRO	2.424.000
18/163/97/J	AC. LA TORRE	2.408.175
18/114/97/J	AC. LANT	4.131.000
18/135/97/J	AC. PELUQUERIA JUANA LOPEZ	5.671.500
18/1/97/J	AC. RAMBO	7.062.000
18/225/97/J	AC. REYES CATOLICOS	7.222.500
18/149/97/J	AC. SALVADOR	4.444.500
18/21/97/J	AC. SERVET	2.991.450
18/17/97/J	AC. TEMA	2.588.625
18/69/97/J	AC. UNIVERSO	9.025.500
18/60/97/J	AC. VELETA	3.779.700
18/78/97/J	ADISAL	2.668.275
18/13/97/J	ASADERO S.L.	4.245.000
18/273/97/J	ASOC. EST. Y DESARROLLO SOCIAL	336.240
18/128/97/J	AULA CENTRO	7.298.100
18/83/97/J	AULA SUR CENTRO ESTUDIOS	2.668.275
18/93/97/J	AUTOESCUELA EUROPA SYSTEM	2.628.450
18/230/97/J	AUTOESCUELA LOS CARMENES	3.422.025
18/262/97/J	ESC. F.P. AVE MARIA	7.876.500
18/167/97/J	AYTO. DURCAL	7.017.600
18/222/97/J	AYTO. GUADIX	3.932.250
18/101/97/J	AYTO. HUETOR VEGA	6.819.750
18/117/97/J	AYTO. PADUL	2.851.800
18/90/97/J	C.E.S.D.A.	3.507.300
18/45/97/J	CENTRO BRITANICO	2.628.450
18/57/97/J	C.CULT. BILINGÜE ATENEA	1.696.500
18/72/97/J	C. ESTUDIOS FISCALES	5.634.225
18/62/97/J	C. ESTUDIOS MAHINA	2.588.625
18/124/97/J	C. EST. TEAR RAMON Y CADAL	7.982.550
18/204/97/J	C. FOR. INFORMÁTICA ACCITANA	5.655.150
18/158/97/J	C. FORMACION CAMPUS	10.489.050
18/137/97/J	C. FORMACION OASIS	5.570.600
18/16/97/J	C. FORMACION PROFESIONAL	7.338.060
18/10/97/J	C. FORMACION TECNOMOVIL	5.391.150
18/63/97/J	C. FORMACION LA ZUBIA	1.672.650
18/200/97/J	C. ESTUDIOS HNOS. NARANJO	5.984.625
18/212/97/J	C. ESTUDIOS EMPRESARIALES	4.959.000
18/241/97/J	C. EST. PORCEL (MOTRIL)	2.588.625
18/84/97/J	C. IDIOMAS DE GRANADA	2.986.875
18/55/97/J	C. MONTESSORI	2.668.275
18/49/97/J	CLUB CULTURAL ADARA	2.246.400
18/94/97/J	COLEGIO LABOR	2.588.625
18/41/97/J	COLEGIO MONAITA	2.230.280

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE
18/42/97/J	COLEGIO MULHACEN	1.831.950
18/22/97/J	COLEGIO PROGRESO	6.920.400
18/34/97/J	COL. SALESIANO S. JUAN BOSCO	2.668.275
18/74/97/J	CONS. DES. VEGA-SIERRA ELVIRA	7.572.150
18/100/97/J	EDER INFORMÁTICA C.B.	1.752.300
18/181/97/J	ENADASUR	6.305.420
18/110/97/J	ESCUELA ARTE GRANADA	3.585.240
18/211/97/J	ESC. F.P.O. BLANCA PALOMA	1.805.625
18/6/97/J	EST. EMPRESARIALES AVANZADOS	4.029.000
18/91/97/J	ESTUDIO COLOR	5.283.600
18/73/96/J	FONDO INMOBILIARIO GRANADINO	2.916.375
18/24/97/J	FORMACION VIAL GENIL	2.230.200
18/56/97/J	H. SOL ALCANO (INMOTEL INVERS.)	17.404.000
18/126/97/J	HUERTA DEL CIPRES	2.658.375
18/243/97/J	I.M.F.E.	45.703.975
18/37/97/J	INFORAGRO	2.508.975
18/59/97/J	INHOTEL INVERSIONES S.A.	21.845.000
18/85/97/J	IPRO-DUQUESA	3.703.875
18/147/97/J	JACA, CENTROS DE FORMACION	2.070.900
18/32/97/J	COLEGIO LUIS VIVES	2.628.450
18/190/97/J	MCDAD. MUNIC. ALHAMA-TEMPLE	5.670.600
18/18/97/J	MISION DIVINO MAESTRO (GR.)	4.421.250
18/175/96/J	NAPOLEON S.A.	6.920.400
18/46/97/J	COL. NTRA. SRA. MONTSERRAT	5.011.650
18/15/97/J	NUEVO LICEO, C. FORMACION	2.928.375
18/259/97/J	DOMINUS, S.L.	6.066.900
18/104/97/J	SEARA STUDIO II	2.947.050
18/191/97/J	C. INFORMÁTICA SIGLO 21	2.588.625
18/29/97/J	SIST. ENSEÑ. AUDIOV. (S.E.A.)	2.628.450
18/210/97/J	SIST. INT. FOR. EMPRESARIAL	4.184.250
18/199/97/J	SIST. TELEMATICOS MOEBIUS	6.610.500
18/152/97/J	SOC. HISPANO MUNDIAL	2.628.450
18/76/97/J	AC. TEAG	2.668.275
18/19/97/J	C. EST. MONÓGRAF. ZURBARAN	4.620.750

Granada, 16 de diciembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden las subvenciones que se indican.

Resoluciones de 19 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en Granada, por las que, al amparo de lo previsto en el Programa «Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo», convocado por la Orden de 6 de mayo de 1997, de la Consejería de Trabajo e Industria, se conceden subvenciones para el mantenimiento de Unidades y Agentes Locales de Promoción de Empleo, a las Corporaciones Locales que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones Presupuestarias:

75%: 0.1.13.00.16.18.76100.23A.1.
 25%: 3.1.13.00.16.18.76100.23A.0.1998.

UNIDADES DE PROMOCION DE EMPLEO :

<u>Expte.</u>	<u>Corporación Local beneficiaria</u>	<u>Subvención concedida</u>
1/97	Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira	7.500.000 Ptas.
3/97	Ayuntamiento de Durcal	7.500.000 Ptas.
4/97	Ayuntamiento de Orgiva	7.500.000 Ptas.
5/97	Ayuntamiento de Loja	7.500.000 Ptas.
6/97	Ayuntamiento de Baza	7.500.000 Ptas.
8/97	Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple	7.500.000 Ptas.
9/97	Ayuntamiento de Guadix	7.500.000 Ptas.
14/97	Ayuntamiento de Motril	7.500.000 Ptas.

AGENTES LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO :

<u>Expte.</u>	<u>Corporación Local beneficiaria</u>	<u>Subvención concedida</u>
3/97	Ayuntamiento de Benamaurel	3.500.000 Ptas.
5/97	Ayuntamiento de Montefrío	3.500.000 Ptas.
7/97	Ayuntamiento de Iznalloz	3.500.000 Ptas.
8/97	Ayuntamiento de Padul	3.500.000 Ptas.
9/97	Ayuntamiento de Dolar	3.500.000 Ptas.
20/97	Ayuntamiento de Albuñol	3.500.000 Ptas.

Granada, 19 de diciembre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 16 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, relativas a su ámbito competencial.

Mediante la Orden de 9 de mayo de 1997 (BOJA núm. 64, de 5 de junio de 1997), de convocatoria y desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía (Decreto 56/1995, de 7 de marzo), se establece el régimen, entre otras, de la concesión de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Trabajo e Industria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 1998.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANEXO: Resolución 16 de Enero de 1998, subvenciones Formación Profesional Ocupacional, concedidas Orden de 9 de Mayo de 1997 (BOJA n.º 64 de 5 de Junio de 1997).

<u>NUMERO EXPTE.</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
41/00308/97M R1	ATC-3 S.L.	7.280.280
42/00309/97M R1	HISPANIA DE SERVICIOS INTEGRALDES, S	2.311.650
41/00312/97M C1	ASOC. EMPRESARIO LOS ALCORES (A.E.A)	5.920.400
41/00313/97M C1	FED. INDUSTRIALES Y COMERCIANTES AL	5.920.400
41/00320/97M R1	AYTO. PUEBLA DE CAZALLA	3.735.750
41/00323/97M C1	BORD.ARTIS.NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES	2.244.600
41/00326/97M R1	M.ª T. ALONSO PEREZ-TINANO (C.E."LOS	5.324.250
41/00037/97M R1	GENEC,S.A.	1.535.640
41/00041/97M R1	AYTO. DE TOCINA	2.628.450
41/00050/97M R1	AYTO. DE CAMAS	2.689.650

41/00052/97M R1	AYTO. DE HUEVAR	2.377.200
41/00055/97M R1	MULTICENTRO DE ESTUDIOS AUDIOMATICA	9.439.200
41/00057/97M R1	AYTO. DE GILENA	1.005.750
41/00068/97M R1	ASOC. MUJERES VERENIA	5.268.600
41/00070/97M C1	SDAD.PROT.ANIMAL.Y PLANT. Y LIGA IN	7.518.825
41/00071/97M R1	CENTRO DESARR. RURAL "CORAZON ANDAL	1.476.600
41/00084/97M R1	AYTO. CANILLANA	2.377.200
41/00093/97M R1	AYTO. CARMONA	1.355.950
41/00098/97M C1	CLARA CAMPOMOR S.L.	8.202.200
41/00131/97M R1	AYTO. PARADAS	4.117.650
41/00132/97M R1	C.E.F.I.P. S.L	3.438.000
41/00139/97M C1	PARADAS S.I.V., S.L.	8.478.450
41/00112/97M C1	ALCORLEN S.L.	2.991.450
41/00114/97M R1	ASOC. MUJERES "SOLIDARIDAD"	4.544.100
41/00115/97M R1	RECURSOS ANDALUCES DE FORMACION	3.585.240
41/00122/97M C1	BHEVARRIA Y ESCALADA S.L.	1.439.540
41/00125/97M R1	FED. MUJERES PROGRESISTAS (SEVILLA)	1.555.950
41/00135/97M R1	MANCOM. MUNICIPIOS ALJARAFE	3.012.150
41/00142/97M R1	AFAMMER-ANDALUCIA. ASOC. FAMILI.MUL.	8.230.500
41/00141/97M R1	AYTO. LA RINCONADA	4.264.740
41/00142/97M R1	AYTO. EL RUBIO	2.377.200
41/00146/97M R1	MEJIAS Y PINILLA S.L.	5.815.650
41/00150/97M R1	AYTO. DOS HERMANAS	4.877.250
41/00152/97M R1	CAMPOSIERRA S.A.	2.875.950
41/00154/97M R1	AYTO. OSUNA	2.564.100
41/00156/97M R1	MARTIN JAEN S.L.	7.518.825
41/00157/97M R1	AYTO. BRENES	8.099.400
41/00163/97M R1	ASOC. MUJERES "CARREZA HISPANIA"	4.658.700
41/00166/97M R1	COL. OPTIC. ECONOMISTAS DE SEVILLA	5.665.680

RESOLUCION de 16 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas, en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, relativas a su ámbito competencial.

Mediante la Orden de 2 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27 de mayo de 1997), de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional (Decreto 28/1995, de 21 de febrero), se establece el régimen de concesión de ayudas en dicha materia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de

subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de enero de 1998.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

ANEXO: Resolución 16 de Enero de 1998, subvenciones Formación Profesional Ocupacional, concedidas Orden de 2 de Mayo de 1997 (BOJA n.º 61 de 27 de Mayo de 1997).

Table with 4 columns: NUMERO EXPTA., ENTIDAD, IMPORTE, and a fourth column for details. Rows include entries for AYO. REAL DE LA JARA, AYO. VISO DEL ALCOR, ORPLARE S.L., MEDIOS ANDALUCES DE GESTION S.L., etc.

Table with 4 columns: NUMERO EXPTA., ENTIDAD, IMPORTE, and a fourth column for details. Rows include entries for ESC. TECNICA PROFESIONAL, S.L., ARGORLEN, S.L., ARGORLEN, S.L., C.E.F.I.P., S.L., SER. URG. MEDICAS NTRA. SRA. DEL RO, etc.

41/00322/97J R1	MANCOM. F.D. SIERRA NORTE SEVILLA	26.480.325
41/00322/97J R2	MANCOM. F.D. SIERRA NORTE SEVILLA	1.788.750
41/00323/97J R1	AYTO. CANTILLANA	2.377.200
41/00324/97J R1	EPYME. ASOC. PROV. EMP. INSTALAD.SE	22.668.618
41/00325/97J R1	AYTO. CAÑADA DEL ROSAL	2.379.200
41/00326/97J R1	AYTO. LA CAMPANA	5.506.500
41/00327/97J R1	AYTO. KUIJA	25.206.750
41/00329/97J R1	EMASESA	4.221.225
41/00336/97J C1	ANFI, S.A.	10.159.200
41/00337/97J R1	CO. OP. ECONOMISTAS DE SEVILLA	3.272.940
41/00342/97J R1	ESC. SUPERIOR DE MANAGEMENT. S.L.	8.435.880
41/00345/97J R1	AYTO. TOCINA	3.851.550
41/00347/97J C1	INSTALACIONES AZNALCOLLAR, S.L.	6.425.000
41/00348/97J C2	FED. MUTUALIDADES PREV. SOC. CDAD.	5.299.660
41/00349/97J C1	PACKET GIL SPAIN, S.L.	3.727.500
41/00351/97J R1	AYTO. AGUADULCE	2.856.960
41/00352/97J C1	DIALCO S.A.	3.951.150
41/00353/97J R1	AYTO. MARINALEDA	6.013.500
41/00354/97J R1	FED. AND. ASOC. AMIGOS DEL SORDO (P	4.467.750
41/00355/97J C1	FCO. SARRIA, S.L.	3.576.420
41/00355/97J R2	FCO. SARRIA, S.L.	2.546.015
41/00356/97J R1	SKILL CONSEJEROS GESTION S.L.	4.959.000
41/00358/97J R1	ASOC. PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARI	1.965.600
41/00359/97J R1	HITASAL	24.490.218
41/00360/97J R1	AERONAUTICA DEL SUR S.A.L.	2.728.080
41/00361/97J C1	LIPASAM	2.249.490
41/00362/97J C1	BSN VIDRIO ESPAÑA. S.A.	4.133.280

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se designa la composición del Jurado Calificador de los VIII Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la investigación deportiva para 1997.

El artículo 4 de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de fecha 17 de septiembre de 1997, por la que se convocan los «VIII Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la investigación Deportiva para 1997», establece que la composición del jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Resolución del Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Efectuadas las designaciones de los diferentes miembros por las distintas instituciones procede publicar la composición del mencionado jurado para dar así cumplimiento al mandato establecido en la precitada Orden de 17 de septiembre de 1997.

En su consecuencia y en virtud de todo lo expuesto, esta Dirección General dispone lo siguiente:

Primero. Se hace pública la relación de miembros que componen el jurado calificador de los «VIII Premios del Instituto Andaluz del Deporte a la Investigación Deportiva».

Segundo. Los componentes del citado Jurado Calificador son los siguientes:

Presidente: El Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, don Enrique Naz Pajares.

Vicepresidente: El Director del Instituto Andaluz del Deporte, don Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

Vocales:

- Por la Facultad de Ciencias de la Actividad Física de la Universidad de Granada, don Antonio Oña Sicilia y don Paulino Padiel Puche.

- Por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, don Rafael Bravo Berrocal y don José Luis Chinchilla Minguet.

- Por el Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Consejo Superior de Deportes, doña Amelia Ferro Sánchez.

- Por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, don Francisco Solís Cabrera.

- El Jefe del Departamento de Investigación y Estudios del Instituto Andaluz del Deporte, don Emilio Fernández Moledo.

- El Jefe del Departamento de Documentación del Instituto Andaluz del Deporte, José Antonio Aquesolo Vegas.
Secretario: Don Jaime Ruiz Lahoz (Gerente del Instituto Andaluz del Deporte).

Málaga, 18 de diciembre de 1997.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de deporte, para el año 1996.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1997, y la Orden de 20 de marzo de 1997, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de fomento de actividades deportivas, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones, con cargo al programa 38B y a las aplicaciones presupuestarias, por las cuantías y para las actividades que a continuación se relacionan:

Aplicación Presupuestaria C.1.14000114.46000

Expediente: CO. 11/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Belmez

Finalidad: II Proyecto Deportivo Comarcal "La Sierra"

Subvención: 500.000.-Ptas

Expediente: CO. 12/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Belmez

Finalidad: Escuelas Deportivas de Vela, Remo y Windsurf

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 19/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Tojar

Finalidad: Actividades Deportivas 1.997

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 20/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Peñarroya Puelblonuevo

Finalidad: Programa Deporte Municipal 97

Subvención: 600.000.-Ptas

Expediente: CO. 21/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Finalidad: Programa Municipal de Deportes 97

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 22/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Carreteros

Finalidad: Depor-Vacaciones 97

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 25/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Baena

Finalidad: XII Semana de Deporte Popular

Subvención: 400.000.-Ptas

Expediente: CO. 27/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Baena

Finalidad: XXVI Liga Local de Fútbol

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 35/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Pozoblanco

Finalidad: Escuela Municipal de Pesca

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 40.3/97

Beneficiario: Excmo. Diputación Provincial de Córdoba

Finalidad: Programas Técnico Deportivos comarcales

Subvención: 6.942.309.-Ptas

Expediente: CO. 41/97

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Palma del Río

Finalidad: Programa Municipal de Deportes 97

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 42/97

Beneficiario: Ayuntamiento de La Granjuela

Finalidad: Programa Deporte Municipal 97

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 45/97

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Córdoba

Finalidad: Programa Deportivo Municipal 97

Subvención: 5.000.000.-Ptas

Expediente: CO. 50/97

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Los Pedroches

Finalidad: Fomento Actividades Deportivas en la Mancomunidad

Subvención: 400.000.-Ptas

Expediente: CO. 53/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinas Reales

Finalidad: Programa de Actividades Deportivas 1.997

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 54/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil

Finalidad: Campus Deportivo Cerro Muriano

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 55/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil

Finalidad: Seminario Permanente de Formación

Subvención: 700.000.-Ptas

Expediente: CO. 62/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance

Finalidad: Escuela Municipal de Baloncesto

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 63/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance

Finalidad: Escuela Municipal de Fútbol Base

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 64/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance

Finalidad: Escuela Municipal de Iniciación a la Natación

Subvención: 300.000.-Ptas

Expediente: CO. 66/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Villaharta

Finalidad: Programa Municipal de Deportes 1.997

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 68/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Rute

Finalidad: Actividades Deportivas

Subvención: 500.000.-Ptas

Expediente: CO. 71/97

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Cabra

Finalidad: Aula del Deporte

Subvención: 1.000.000.-Ptas

Expediente: CO. 72/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Finalidad: Programa Municipal de Deportes 1.997

Subvención: 1.000.000.-Ptas

Expediente: CO. 77/97

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Lucena

Finalidad: Temporada de Invierno y Campaña de Verano 1.997

Subvención: 1.000.000.-Ptas

Expediente: CO. 78/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Carcabuey

Finalidad: Vuelta Ciclista a Carcabuey

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 80/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Valsequillo

Finalidad: Campaña Deporte para Todos 1.997

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 81/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Luque

Finalidad: 1ª Jornadas de la Bicicleta

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 84/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Doña Mencía

Finalidad: Actividades Lúdico Deportivas

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 86/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Villa del Río

Finalidad: Escuelas Municipales Villa del Río 97

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 88/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Finalidad: Escuela de Fútbol

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 89/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Villafranca

Finalidad: Natación, Ciclismo y Fútbol Sala

Subvención: 150.000.-Ptas

Expediente: CO. 93/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Encinarejo

Finalidad: Fomento Actividades Deportivas

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 102/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Hinojosa

Finalidad: Actividades Deportivas 1.997

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 103/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Obejo

Finalidad: Deporte para Todos 97

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 104/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Los Blázquez

Finalidad: Campaña Deporte para Todos 1.997

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 105/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Palencia

Finalidad: Proyecto de Actividades Deportivas

Subvención: 571.085.-Ptas

Expediente: CO. 108/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Finalidad: Actividades Deportivas Municipales

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 109/97

Beneficiario: Ayuntamiento de El Carpio

Finalidad: Ligas, Torneos y Escuelas Deportivas

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 116/97

Beneficiario: Ayuntamiento de Montoro

Finalidad: Escuela Municipal y Competiciones Deportivas Locales

Subvención: 150.000.-Ptas

. Aplicación Presupuestaria 0.1.14000114.48700

Expediente: CO. 01/97

Beneficiario: Federación Andaluza de Fútbol (Delegación en Córdoba)

Finalidad: Campeonato de España de Selecciones Territoriales de F.S. INF/CAD

Subvención: 1.000.000.-Ptas

Expediente: CO. 15/97

Beneficiario: Asociación Deportiva APADEMAR

Finalidad: Temporada Deportiva 1.997

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 18/97

Beneficiario: Asociación Deportivo Cultural Peña Bética Baerense

Finalidad: Liga 97 de Fútbol Sala

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 31/97

Beneficiario: Francisco Javier González Serena

Finalidad: Campeonato de España y Andalucía de Enduro

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 34/97

Beneficiario: Asociación Deportiva Fútbol Base de Cabra

Finalidad: Temporada Deportiva 97

Subvención: 200.000.-Ptas

Expediente: CO. 36/97

Beneficiario: Victor Salazar Benitez

Finalidad: Temporada Duatlon y Triatlón

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 43/97

Beneficiario: Asociación Deportiva Benamejí Béisbol Club

Finalidad: Escuela de Béisbol

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 44/97

Beneficiario: Club Figueroa

Finalidad: XVIII Copa Presidente de Tenis

Subvención: 75.000.-Ptas

Expediente: CO. 45/97

Beneficiario: Peña Ciclista de Baena

Finalidad: Subida a Sierra Nevada, Marcha Cicloturista y Trofeos

Subvención: 50.000.-Ptas

Expediente: CO. 47/97

Beneficiario: Moto Club Mas-Gas

Finalidad: II Concentración y IV Reunión Moto-Turística

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 59/97

Beneficiario: Club Alcolea de Ajedrez

Finalidad: XXI Open de Ajedrez Alcolea 97 y V Open Internacional

Subvención: 230.000.-Ptas

Expediente: CO. 76/97

Beneficiario: Asociación Deportiva Natación Vista Alegre

Finalidad: Actividades Deportivas organizadas por NA.VI.AL.

Subvención: 100.000.-Ptas

Expediente: CO. 117/97

Beneficiario: Escudería Mezquita

Finalidad: XX Sierra Morena, Rallye Andalucía 97

Subvención: 1.000.000.-Ptas

Córdoba, 29 de diciembre de 1997.- El Delegado,
Ramón Narváez Ceballos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de enero de 1998, por la que se desarrollan las subvenciones a la contratación de seguros agrarios para el ejercicio 1998.

El Decreto 63/1995, de 14 marzo (BOJA núm. 57, de 8 de abril de 1995), regula las subvenciones a los seguros agrarios en Andalucía, estableciendo la concesión de subvenciones a la contratación de pólizas de los seguros agrarios incluidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

La apuesta por introducir elementos de estabilidad en el sector agrario andaluz aconseja establecer medidas de fomento y apoyo al seguro agrario, para paliar los efectos negativos sobre la renta de los agricultores motivados por las adversas condiciones climatológicas y de otra índole, u otras causas que no puedan ser controladas por el productor, salvo las excepciones que marca la Ley.

El Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de Seguros Agrarios Combinados, S.A. (Agroseguro, S.A.), regula, entre otros aspectos, la liquidación y pago a esta Agrupación de una parte de las primas a satisfacer por los tomadores de los Seguros Agrarios, que corresponda aportar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en aquellos Planes y líneas subvencionables.

Por todo ello, a propuesta del Director General de Información y Gestión de Ayudas, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Final Segunda del Decreto 63/1995, de 14 de marzo,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

1. De conformidad con lo establecido en el Decreto 63/95, de 14 de mayo, por el que se regulan las subvenciones de los seguros agrarios en Andalucía, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con cargo a sus presupuestos, subvencionará a los asegurados que cumplan las condiciones del artículo 2.º de

esta Orden una parte del coste de las primas de los Seguros Agrarios que se encuentran incluidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios según las condiciones establecidas en la normativa estatal, contenidas en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de diciembre de 1997, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1997, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1998, y en la Orden del Ministerio de la Presidencia de 8 de enero de 1998, por la que se regula la concesión de subvenciones a la suscripción de seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 1998.

2. Las líneas de seguros subvencionables por la Consejería de Agricultura y Pesca en el ámbito territorial de Andalucía son las incluidas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para 1998 y las pólizas para ganado vacuno y seguro de accidentes en ganado ovino y caprino correspondientes al Plan de 1997, quedando excluidas aquellas líneas pecuarias del Plan de 1998 cuya fecha de inicio de suscripción sea en el año 1999.

Artículo 2. Beneficiarios y requisitos.

1. Para ser beneficiario de las subvenciones, el asegurado debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

a) Ser titular de piscifactoría de truchas o acuicultura marina.

b) Ser titular de explotación calificada como prioritaria, según lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

c) Ser agricultor profesional. Se entiende por agricultor profesional a los efectos de esta Orden la persona física titular de una explotación agraria, que obtenga al menos el 50% de su renta total de actividades agrarias u otras actividades complementarias, siempre y cuando la parte de renta procedente directamente de la actividad agraria realizada en su explotación no sea inferior al 25% de su renta total, según lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 13 de diciembre de 1995 por la que se desarrolla el artículo 16 de la Ley 19/1995, y el tiempo de trabajo dedicado a las actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo.

d) Ser socio de una Organización de Productores que esté constituida al amparo de lo dispuesto en los diversos Reglamentos Comunitarios por los que se regulan las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). No tienen esta consideración las Agrupaciones de Productores Agrarios constituidas de conformidad con el Reglamento CEE 1360/1978, del Consejo, de 19 de junio.

A los efectos de la presente Orden, tendrá la consideración de Agricultor Profesional, Titular de Explotación Prioritaria o Socio de Organizaciones de Productores, aquellos asegurados que siendo personas jurídicas o comunidades de bienes, al menos el 50% de los socios o comuneros cumplen, a título individual, los requisitos anteriormente establecidos, y la producción asegurada correspondiente a los mismos sea al menos el 50% de la total asegurada, debiendo estar esta producción incluida en una misma declaración de seguro.

Si dicha persona jurídica es una sociedad se requerirá, además, que tenga como objeto exclusivo el ejercicio de la actividad agraria en la explotación de la que es titular y que las participaciones o acciones de sus socios sean nominativas.

2. Podrán acogerse a estas subvenciones, en los términos previstos en la presente Orden, los suscriptores de pólizas de Seguros Agrarios cuyos cultivos y piscifactorías se encuentren situados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuyos ganados tengan cartilla ganadera expedida por la Junta de Andalucía.

3. Las pólizas a subvencionar podrán ser a título individual o colectivo y deberán ser suscritas con compañías aseguradoras integradas en la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A.

Artículo 3. Porcentajes de la subvención.

1. La subvención de la Junta de Andalucía se aplicará en función del grupo al que pertenezca la póliza contratada conforme se establece en el Anexo a la presente Orden, y tendrán la siguiente cuantía en porcentaje sobre la subvención de ENESA:

Grupo de líneas A: 10%.

Grupo de líneas B: 40%.

Artículo 4. Importe mínimo a abonar por el asegurado.

1. El asegurado, por cada declaración del seguro, deberá abonar como mínimo el 30% del coste total del seguro.

2. Si del importe a abonar por el asegurado, una vez aplicadas todas las subvenciones, resultara una cantidad inferior al 30% del coste total del seguro, se reducirá la cuantía de la subvención de la Junta de Andalucía de forma que se cumpla el requisito de que el tomador abone como mínimo el 30% del coste total del seguro.

Artículo 5. Compatibilidad.

Las subvenciones son compatibles y acumulables a las que se concedan por la Administración del Estado en aplicación de la correspondiente normativa que regule las campañas de aseguramiento, e igualmente compatibles con los descuentos que hagan las compañías aseguradoras incluidas en la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., con las limitaciones que marca el artículo 4 de la presente Orden.

Artículo 6. Tramitación.

1. La formalización de la correspondiente póliza de contrato de seguro tendrá la consideración de solicitud de la subvención, siempre y cuando se realice dentro de los periodos de suscripción establecidos por la normativa vigente y se cumplimenten correctamente los distintos apartados referentes a la subvención contenidos en la póliza de contrato de seguro.

2. En la casilla destinada a reflejar las subvenciones de las Comunidades Autónomas debe constar el literal «Subvención de la Junta de Andalucía».

3. Las subvenciones se harán efectivas en forma de descuento directo por parte de las compañías aseguradoras pertenecientes a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A., a la aceptación por parte de éstas de las pólizas de seguros.

4. El Director General de Información y Gestión de Ayudas, por delegación del Consejero de Agricultura y Pesca, resolverá sobre las solicitudes formuladas en los términos establecidos en el apartado 1 del presente artículo.

Artículo 7. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados, además, al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y específicamente a facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, Cámara de Cuentas de Andalucía y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Artículo 8. Alteración de las condiciones.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la

obtención concurrente de subvenciones y ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión.

Artículo 9. Fomento de la contratación de los seguros agrarios.

En consideración al objetivo de fomento de la contratación del Seguro Agrario, la Consejería de Agricultura y Pesca podrá subvencionar a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, con los límites y en las condiciones que, al efecto, se establezcan, todas aquellas actuaciones encaminadas al asesoramiento y asistencia al productor agrario, a la promoción institucional, y a la colaboración técnica con la Consejería de Agricultura y Pesca, que redunden en beneficio del Sistema de Seguros Agrarios.

Disposición Adicional Primera. Liquidación de la subvención de las pólizas suscritas en 1997.

Dadas las características singulares que revisten estas subvenciones se financiarán con cargo al ejercicio presupuestario de 1998 las pólizas suscritas durante 1997, amparadas por la Orden de 17 de febrero de 1997 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 24, de 25 de febrero de 1997), por la que se regula la concesión de ayudas a la contratación de Seguros Agrarios comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados de 1997 y ganado vacuno y ovino del Plan de 1996, de las que la Entidad colaboradora Agroseguro, S.A., presente liquidaciones en 1998.

Disposición Adicional Segunda. Legislación aplicable.

Las subvenciones que se establecen en la presente Orden se registrarán, además de lo dispuesto en la misma, por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición Transitoria Unica. Pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Orden.

Las ayudas establecidas en la presente Orden serán aplicables a todas las pólizas que se hayan contratado al amparo del Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados para 1998 y las pólizas para ganado vacuno y seguro de accidentes en ganado ovino y caprino correspondientes al Plan de 1997, antes de la entrada en vigor de la misma.

Disposición Final Primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E X O

Líneas de Seguro incluidas en el Grupo A:

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno.

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Leguminosas Grano.

Seguro de Incendio en Paja de Cereales de Invierno.

Seguro Combinado de Pedrisco, Incendio y Viento Huracanado en Cereales de Primavera.

Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio en Colza.

Seguro Combinado de Pedrisco y Viento Huracanado en Girasol.

Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos.

Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano y su complementario.

Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano y su complementario.

Líneas de Seguro incluidas en el Grupo B:

Seguro Combinado de Pedrisco y Viento Huracanado en Aceituna de almazara.

Seguro Combinado de Pedrisco y Viento Huracanado en Aceituna de mesa.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento Huracanado en Kiwi.

Seguro Combinado de Seguro de Ganado Vacuno.

Seguro de Accidentes en Ganado Ovino y Caprino.

Seguro de Piscifactorías de Truchas.

Seguro de Acuicultura Marina.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Alcachofa.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Ajo.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia en Berenjena.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Cebolla.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Coliflor y Brócoli.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Guisante Verde.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Haba Verde.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Judía Verde.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento Huracanado en Lechuga.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Melón.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia en Pimiento.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Sandía.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Tomate.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia Torrencial en Tomate de Invierno.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Zanahoria.

Tarifa General Combinada de Pedrisco e Incendio.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia en Uva de Mesa.

Seguros Complementarios de las líneas de Seguro incluidas en el Grupo B.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento Huracanado en Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Lluvia y Viento Huracanado en Cereza.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco y Viento en Cítricos.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento Huracanado y Marchitez fisiológica en Uva de Vinificación.

Póliza Multicultivo de Cítricos.

Póliza Plurianual (Anual con carácter sucesivo) en Frutas: Albaricoque, Ciruela, Manzana, Melocotón y Pera.

Seguro Combinado de Viento y Pedrisco en Aguacate.

Seguro Combinado de Pedrisco, Lluvia y Viento Huracanado en Algodón.

Seguro Combinado de Pedrisco, Helada y Viento en Cultivos Protegidos.

Seguro Combinado de Helada, Pedrisco, Viento y Lluvia en Fresa y Fresón.

Seguro Combinado de Pedrisco, Viento y Lluvia en Tabaco.

Todas las líneas de seguros agrícolas de los Grupos A y B tienen incluido el riesgo de daños excepcionales por inundación.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino de Montilla, incluyendo los municipios de Santaella y La Rambla (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de la Presidencia de la Agrupación de ganado porcino de «Montilla», para que le fuese concedida la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de porcino pertenecientes a los términos de Santaella y La Rambla (Córdoba).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 14 de octubre del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de porcino de los términos de Santaella y La Rambla en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado c) punto 3, de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se revoca la concesión del título oficial de la Agrupación de Defensa Sanitaria de Porcino denominada Castillo de Locubín (Jaén).

A la vista del incumplimiento por parte de la Dirección de la Agrupación de Defensa Sanitaria «Castillo de Locubín», del término municipal del mismo nombre, de la normativa legal vigente en materia de lucha contra la peste porcina africana, traducido en la no remisión de los preceptivos informes semestrales, y la ausencia de control serológico frente a peste porcina africana y el certificado del presidente de la Agrupación indicando que con fecha 28 de octubre de 1996 se acordó por mayoría la disolución de la citada Agrupación.

Visto el Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto, por el que se regulan las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decre-

to 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (BOJA de 17.2.94), Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto 187/1993 (BOJA núm. 86, de 10.6.94) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a revocar la concesión con fecha 23 de diciembre del año en curso del título oficial de Agrupación de Defensa Sanitaria al colectivo de ganaderos que la componen.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado A, punto 7.3, párrafo 2, de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1997, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos denominada Osuna-Esteba de Bovino de los términos que se citan.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos denominada «Osuna-Esteba» de bovino de los municipios de Osuna, Aguadulce, Algámitas, Esteba, Casariche, Pedrera, La Roda de Andalucía, Los Corrales, El Saucejo y La Lantejuela, de la provincia de Sevilla, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 23 de diciembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el segundo semestre de 1997 al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18.3 de la Ley 8/1996, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1997, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en el segundo semestre de 1997, en un importe igual o superior a 500.000 ptas., al amparo de la normativa

que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

REESTRUCTURACION DEL VIÑEDO

Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de julio de 1986, BOE 106 y Reglamento CEE 458/80. Programa 61B; Aplicación 0.1.16.00.18.00.77200.61B0.

Beneficiario	Subvención (ptas.)
S.C.A. Virgen de la Oliva	13.696.793
Agrupación de Agricultores Onubenses para la Reestructuración del Viñedo	9.582.225

AYUDAS A PRODUCTORES DE PLANTAS DE VIVERO

Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de julio de 1994, BOE 166. Programa 61B; Aplicación 0.1.16.00.18.00.77200.61B0

Beneficiario	Subvencion (ptas.)
Sotogarden, S.L.	1.690.180
S.C.A. Plantasur	2.753.070
Las Lomas, S.L.	2.133.685
Universal Plantas, S.A.	1.659.012
Explotaciones Astigi, S.L.	3.892.254
Viveros Sevilla, S.L.	3.285.168
Semillero Saliplant, S.L.	873.455
Los Millares, Agropecuaria y Medio Ambiente (ant. El Roncadero-lasesa)	1.422.470
Sierra de Cazorla, S.L.	5.346.764
Francisco Guzmán García	1.771.305
Viveros Guzmán, S.L.	1.425.739
Viveros M.C. (Francisco Martínez Nájera)	3.485.491

PROMOCION DE NUEVAS TECNOLOGIAS

Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de diciembre de 1993, BOE 52, y Resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 15 de octubre de 1993, BOJA 117. Programa 61B; Aplicación 1.1.16.00.18.00.77204.61B8.

Beneficiario	Subvención (ptas.)
S.C.A. Cristo de Burgos	546.455
Manuel Urbano Martínez	500.000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las Ayudas Sociales al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales, reguló la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales para el ejercicio 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo).

Asimismo, otra Orden de la Consejería de la misma fecha y BOJA reguló la Cooperación con los Ayuntamientos de Municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos expresamente los expedientes administrativos incoados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 a 14 de la citada Orden, esta Delegación Provincial ha resuelto, en cumplimiento del artículo 109 de la LGHP, art. 18.3 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, y art. 15 de la Orden de Convocatoria, hacer pública la relación de subvenciones concedidas que figura como Anexo a la presente Resolución, con indicación de a.p. finalidad, beneficiario e importe.

Córdoba, 15 de enero de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

ANEXO

Prog. y crédito Presupuest.: 46100.22C.3.
Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.
Finalidad: Programas.
Subvención: 1.680.000.

Prog. y crédito Presupuest.: 46100.22C.3.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pozoblanco.
Finalidad: Prog. Est. Precoz.
Subvención: 775.000.

Prog. y crédito Presupuest.: 78100.22C.4.
Beneficiario: Prode Pozoblanco.
Finalidad: Construcción Resd. Adultos.
Subvención: 8.500.000.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado los siguientes contratos:

1. Denominación: Cartografía a escala 1:2.000 del casco urbano de Chiclana de la Frontera y de sus núcleos secundarios Sancti Petri y La Barrosa.

Expediente: E40013ATCF7X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Restisur, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 14.300.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 1997.

2. Denominación: Detección y rotulación de los cambios planimétricos, altimétricos y datos de información de borde en hojas del M.T.A. 1:10.000.

Expediente: E40015ATCF7X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Miguel Monterrubio Romero.

Presupuesto de adjudicación: 2.900.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 1997.

3. Denominación: Detección de los cambios planimétricos, altimétricos y apoyo en la evaluación del control de calidad de la cartografía urbana a escala 1:500, 1:1.000, 1:2.000.

Expediente: E40016ATCF7X.

Sistema de adjudicación: Concurso. Procedimiento abierto.

Empresa adjudicataria: Francisco José Casas Pérez.

Presupuesto de adjudicación: 2.950.000 ptas.

Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 1997.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 301/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: C.P. 14/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de guantes con destino a los Almacenes del Hospital (14-98.HRS).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta millones trescientos veintisiete mil doscientas pesetas (30.327.200 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 95/721.70.00.

e) Telefax: 95/720.25.42.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), b) y c) y 18.a), b) y d) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Pabellón de Gobierno del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el Tablón de Anuncios de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 302/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 9/DU/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal en turno de Atención continuada modalidad B del Centro de Salud de Baeza (9-97.DUB).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones doscientas cincuenta y seis mil pesetas (5.256.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Distrito.

b) Domicilio: C/ Explanada, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén) 23400.

d) Teléfono: 95/375.05.67.

e) Telefax: 95/375.02.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a), y 16.2 y 19.a), b), c), d) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 303/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 7/DU/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal en turno de Atención continuada modalidad B del Centro de Salud de Cazorla (7-97.DUB).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones novecientos veinte mil pesetas (2.920.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Distrito.

b) Domicilio: C/ Explanada, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén) 23400.

d) Teléfono: 95/375.05.67.

e) Telefax: 95/375.02.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c), 16.2 y 19.a), b), c), d) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 26 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 304/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito A.P. Ubeda (Jaén).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 3/DU/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de manutención del personal en turno de Atención continuada modalidad B del Centro de Salud de Jódar (3-97.DUB).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones doscientas cincuenta y seis mil pesetas (5.256.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Dirección Distrito.

b) Domicilio: C/ Explanada, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda (Jaén) 23400.

d) Teléfono: 95/375.05.67.

e) Telefax: 95/375.02.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c), 16.2 y 19.a), b), c), d) y e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 305/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Área.

c) Número de expediente: C.P. 10/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario de Higiene y protección (10-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones seiscientos trece mil doscientas sesenta y cuatro pesetas (13.613.264 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 306/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 11/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de Aseo (11-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones trescientas ochenta y cuatro mil veintiocho pesetas (5.384.028 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 307/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 12/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario de Curas (12-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticuatro millones veintiocho mil treinta y seis pesetas (24.028.036 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 308/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 13/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario fluidos y líquidos (13-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diez millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientas diez pesetas (10.657.210 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 309/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 14/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Administración Gases (14-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones cuatrocientos dieciocho mil trescientas pesetas (2.418.300 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 310/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 9/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario de Muestra (9-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Once millones setecientos siete mil novecientas pesetas (11.707.900 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 311/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decre-

to 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económica-Administrativa. Area de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. 18/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local con destino a Centro de Salud Mental Distrito Guadalquivir (18-98.HVR).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación: Anticipada de gasto, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Setenta y ocho millones quinientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas (78.567.249 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Gestión Económica. Servicio de Contrataciones (Edificio de Gestión de Recursos).
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Sirot, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/424.82.73.
 - e) Telefax: 95/424.82.11.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del edificio de Gobierno, a las 11,00 horas del día que se anunciará en el Tablón de Anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 312/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 28/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Quirófano Suturas (28-98.HVP).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Trece millones doscientas diez mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (13.210.364 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.
 - d) Teléfono: 95/710.15.00.
 - e) Telefax: 95/710.26.49.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 313/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Conciertos.

c) Número de expediente: C.P. 32/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio Transporte Sanitario mediante concierto (32-98.DPC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Quinientos noventa y seis millones de pesetas (596.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Conciertos.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 34.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 95/721.75.00.

e) Telefax: 95/721.74.92.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.e) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación, sito en C/ Miguel Benzo, s/n.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Biblioteca de la citada Delegación, a las 12,00 horas del quinto día, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 314/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 27/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Quirófano Otorrino (27-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y una pesetas (6.654.431 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 315/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 26/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Quirófano de Urología (26-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Tres millones cuatrocientas tres mil trescientas sesenta y ocho pesetas (3.403.368 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 316/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 25/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Quirófano de General (25-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones novecientos veintiocho mil ciento cuarenta y seis pesetas (2.928.146 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 317/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 23/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Quirófono de Cirugía (23-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones ciento ochenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesetas (5.183.885 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 318/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 24/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario Quirófono de Anestesia (24-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones doscientas veintisiete mil seiscientos veintinueve pesetas (8.227.629 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 319/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 17/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario agujas y jeringas (17-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones cuatrocientas sesenta y una mil novecientas setenta y dos pesetas (8.461.972 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 320/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 16/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario catéteres y trocares (16-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones doscientas veintinueve mil novecientas cuarenta pesetas (2.229.940 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 28 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 321/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.

c) Número de expediente: C.P. 15/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario bolsas y recipientes (15-98.HVP).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones ciento veinticuatro mil seiscientos setenta pesetas (5.124.670 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.

b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco, 14400 Córdoba.

d) Teléfono: 95/710.15.00.

e) Telefax: 95/710.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publiquen en el Tablón de Anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 322/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 3D/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro material limpieza, aseo y bolsas de plástico para el Almacén General del Hospital.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: 19 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: 12 meses.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Once millones quinientas dieciocho mil quinientas setenta y dos pesetas (11.518.572 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: La Esquila, 5.
 - c) Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto, 21660 Huelva.
 - d) Teléfono: 95/959.14.36.
 - e) Telefax: 95/959.04.64.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del decimoprimer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 323/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 9D/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de celulosa, incontinenencia, frascos de gases y guantes para el Almacén General del Hospital.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: 10 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: 12 meses.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Catorce millones novecientas sesenta y dos mil doscientas ochenta y dos pesetas (14.962.282 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: La Esquila, 5.
 - c) Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto, 21660 (Huelva).
 - d) Teléfono: 95/959.14.36.
 - e) Telefax: 95/959.04.64.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del decimoprimer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 324/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 10D/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de compresas, gasas, vendas, apósitos, esparadrapos y algodón para el Almacén General del Hospital.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 19 lotes.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Diecinueve millones doscientas noventa y seis mil doscientas treinta y siete pesetas (19.296.237 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.

b) Domicilio: La Esquila, 5.

c) Localidad y Código Postal: Minas de Riotinto, 21660 Huelva.

d) Teléfono: 95/959.14.36.

e) Telefax: 95/959.04.64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 10,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 325/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1997/225954.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Material de Esterilización (225954.HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Dos lotes.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones setecientos cincuenta y cinco mil veinticinco pesetas (6.755.025 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29710.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 9,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 326/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1997/225947.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Aguja y jeringas (225947.HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Diez lotes.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintidós millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientas pesetas (22.992.400 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 297010.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 327/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1997/225940.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Placas, mangos de Bisturí USU, y Cepillos de Lavado Quirúrgico (225490.HVV).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Tres lotes.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seis millones quinientos nueve mil pesetas (6.509.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29710.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 12,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 29 de enero de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 328/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: 1997/231262.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro material sanitario: Lentes Intraoculares (231262.HW).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Un lote.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: 12 meses.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Nueve millones setecientos cuarenta y cinco mil pesetas (9.745.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29710.

d) Teléfono: 95/264.93.90.

e) Telefax: 95/264.94.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16, apartado c), y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno del mencionado Hospital, a las 11,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de enero de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas adjudicaciones de los servicios de Comedores Escolares que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación efectuada mediante concurso por el procedimiento negociado de los siguientes servicios:

Servicios de Comedor Escolar en:

C.P.: «El Faro».

Localidad: Mazagón.

Empresa adjudicataria: José Luis Rodríguez García.

DNI: 44.222.983-D.

Presupuesto de adjudicación: 7.500.000.

Fecha de adjudicación: 3.12.97.

C.P.: «Hnos. Pinzón».

Localidad: Palos de la Frontera.

Empresa adjudicataria: Antonia Jiménez Vallejo.

DNI: 27.896.856-H.

Presupuesto de adjudicación: 11.200.000.

Fecha de adjudicación: 3.12.97.

Huelva, 3 de diciembre de 1997.- El Delegado, Fernando Espinosa Jiménez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos del Servicio que se cita.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública las adjudicaciones siguientes:

Elementos comunes a los licitadores:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Consejería en Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de dicha Delegación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en los centros de enseñanza dependientes de esta Delegación Provincial.

b) División por lotes y números: Lotes expedientes: 25/11/97A, 25/11/97B, 25/11/97C, 25/11/97D, 25/11/97E.

c) Lugar de ejecución: Sevilla y provincia.

d) Plazo de ejecución: 6 meses (enero a junio 1998).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Declaración de urgencia por Resolución de 27.11.97.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Elementos específicos de cada licitación.

Limpieza de los centros de enseñanza que a continuación se indican:

Expediente: 25/11/97A.

Lote: 1/A.

Centro y localidad: IES Nuevo Centro (San José de la Rinconada).

Presupuesto base licitación: 2.130.100.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.003.321 pesetas.

Lote: 2/A.

Centro y localidad: IES Príncipe Felipe (Umbrete).

Presupuesto base licitación: 2.101.700.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Castor Costa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.653.236 pesetas.

Lote: 3/A.

Centro y localidad: IES Virgen de la Soledad (Pilas).

Presupuesto base licitación: 2.489.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.339.711 pesetas.

Lote: 4/A.

Centro y localidad: IES Cavaleri (Mairena del Aljarafe).

Presupuesto base licitación: 3.092.500.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.032.480 pesetas.

Lote: 5/A.

Centro y localidad: IES Santiponce (Camas).

Presupuesto base licitación: 2.344.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.326.755 pesetas.

Lote: 6/A.

Centro y localidad: IES Joaquín Romero Murube (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 3.276.500.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Castor Costa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.712.759 pesetas.

Lote: 7/A.

Centro y localidad: IES Antonio Gala (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.101.700.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.055.000 pesetas.

Lote: 8/A.

Centro y localidad: IES Torreblanca-Menéndez Pidal (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.016.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.981.223 pesetas.

Lote: 9/A.

Centro y localidad: IES Bellavista-Diego de Riaño (Bellavista-Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.424.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol-Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.384.767 pesetas.

Lote: 10/A.

Centro y localidad: IES Josefa Amor y Rico (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.464.000.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.421.597 pesetas.

Lote: 11/A.

Centro y localidad: Conservatorio Música Pedro Garfia (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.126.500.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.000.000 pesetas.

Expediente: 25/11/97B.

Lote: 1/B.

Centro y localidad: IES Vélez de Guevara (Fuentes de Andalucía).

Presupuesto base licitación: 2.640.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.620.000 pesetas.

Lote: 2/B.

Centro y localidad: IES Virgen de Belén (Osuna).

Presupuesto base licitación: 2.500.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.497.000 pesetas.

Lote: 3/B.

Centro y localidad: IES Aguilar y Cano (Badolatosa).

Presupuesto base licitación: 2.015.500.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.011.587 pesetas.

Lote: 4/B.

Centro y localidad: IES Europa (Arahal).

Presupuesto base licitación: 2.077.500.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.065.417 pesetas.

Lote: 5/B.

Centro y localidad: IES Francisco Mesa Santos (Alcalá de Guadaíra).

Presupuesto base licitación: 4.241.500.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Euroлимп, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.276.842 pesetas.

Lote: 6/B.

Centro y localidad: IES Montequinto (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 3.901.500.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Castor Costa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.234.242 pesetas.

Lote: 7/B.

Centro y localidad: IES Valle-Inclán (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.635.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.603.470 pesetas.

Lote: 8/B.

Centro y localidad: IES Félix Rodríguez de la Fuente (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 3.111.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.049.000 pesetas.

Lote: 9/B.

Centro y localidad: IES Padre Manjón (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 2.095.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Divel, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.275.500 pesetas.

Lote: 10/B.

Centro y localidad: Aulario IES Domínguez Ortiz (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 3.477.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.408.000 pesetas.

Expediente: 25/11/97C.

Lote: 1/C.

Centro y localidad: IES Albert Einstein (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 950.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 931.000 pesetas.

Lote: 2/C.

Centro y localidad: IES Alixar Castilleja de la Cuesta (Bollullos de la Mitación).

Presupuesto base licitación: 1.125.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Castor Costa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 896.520 pesetas.

Lote: 3/C.

Centro y localidad: IES Torre del Rey (Aznalcázar).

Presupuesto base licitación: 1.200.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.174.494 pesetas.

Lote: 4/C.

Centro y localidad: IES Luis Vives (Paradas).

Presupuesto base licitación: 1.350.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.317.672 pesetas.

Lote: 5/C.

Centro y localidad: IES Ostippo-Esteba (Pedrera).

Presupuesto base licitación: 1.350.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.317.672 pesetas.

Lote: 6/C.

Centro y localidad: IES Luis Cernuda (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 1.500.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.472.036 pesetas.

Lote: 7/C.

Centro y localidad: IES Pepe Ruiz Vela (Villaverde del Río).

Presupuesto base licitación: 1.360.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.331.125 pesetas.

Lote: 8/C.

Centro y localidad: IES Manuel Castro Orellana (Villanueva del Ariscal).

Presupuesto base licitación: 910.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Serliman, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 792.000 pesetas.

Lote: 9/C.

Centro y localidad: IES Villafranco (Villafranco del Guadalquivir).

Presupuesto base licitación: 600.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 597.000 pesetas.

Lote: 10/C.

Centro y localidad: IES Mateo Alemán (San Juan Aznalfarache).

Presupuesto base licitación: 1.850.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Brilla Sevilla'95, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.840.500 pesetas.

Lote: 11/C.

Centro y localidad: IES Alixar León Felipe (Castilleja de la Cuesta).

Presupuesto base licitación: 1.800.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Brilla Sevilla'95, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.798.000 pesetas.

Lote: 12/C.

Centro y localidad: IES Alixar Pablo Neruda (Castilleja de la Cuesta).

Presupuesto base licitación: 900.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Brilla Sevilla'95, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 899.000 pesetas.

Expediente: 25/11/97D.

Lote: 1/D.

Centro y localidad: IES Néstor Almendros (Tomares).

Presupuesto base licitación: 1.950.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.942.881 pesetas.

Lote: 2/D.

Centro y localidad: IES Nuestra Señora del Rocío (Villamanrique de la Condesa).

Presupuesto base licitación: 1.450.000.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.425.000 pesetas.

Lote: 3/D.

Centro y localidad: IES Ilypa Magna (Alcalá del Río).

Presupuesto base licitación: 1.700.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.663.000 pesetas.

Lote: 4/D.

Centro y localidad: IES Federico García Lorca (Puebla de Cazalla).

Presupuesto base licitación: 1.600.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.568.253 pesetas.

Lote: 5/D.

Centro y localidad: IES Manuel Siurot (La Roda de Andalucía).

Presupuesto base licitación: 1.200.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.190.000 pesetas.

Lote: 6/D.

Centro y localidad: IES San José (Coria del Río).

Presupuesto base licitación: 2.000.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Brilla Sevilla'95, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.992.000 pesetas.

Expediente 25/11/97E.

Lote: 1/E.

Centro y localidad: IES Carmen Cazalla (Guadalcanal).

Presupuesto base licitación: 680.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Castor Costa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 570.513 pesetas.

Lote: 2/E.

Centro y localidad: IES Mairena del Alcor (Mairena del Alcor).

Presupuesto base licitación: 1.120.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Castor Costa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 908.120 pesetas.

Lote: 3/E.

Centro y localidad: IES Atena-Santa Teresa (Mairena del Aljarafe).

Presupuesto base licitación: 1.120.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.090.000 pesetas.

Lote: 4/E.

Centro y localidad: IES Severo Ochoa (San Juan de Aznalfarache).

Presupuesto base licitación: 1.865.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.860.000 pesetas.

Lote: 5/E.

Centro y localidad: IES Julio Verne (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 950.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 930.000 pesetas.

Lote: 6/E.

Centro y localidad: IES Juan Corrales (Gilena).

Presupuesto base licitación: 1.900.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Castor Costa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.467.032 pesetas.

Lote: 7/E.

Centro y localidad: IES Brenes (Brenes).

Presupuesto base licitación: 1.060.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Nettosol Limpieza Industrial, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.050.000 pesetas.

Lote: 8/E.

Centro y localidad: IES Gustavo Adolfo Bécquer (Sevilla).

Presupuesto base licitación: 1.250.000.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Brilla Sevilla'95, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.241.500 pesetas.

Sevilla, 30 de diciembre de 1997.- La Delegada, Nazaria Moreno Sirodey.

RESOLUCION de 16 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se adjudican en concurso, procedimiento abierto, los servicios de limpiezas que se citan.

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Programas y Obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Numero de expediente: 1997/243985.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio de Limpieza.

b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES Trassierra de Córdoba, IES Nuestra Señora de Estralla de Villa del Río y Sección IES Teresa Comino de Villafranca de Córdoba.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 138, de 27 de noviembre de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.665.460 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de enero de 1998.

b) Contratista: Brillisport, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.537.496 pesetas.

Número de expediente: 1997/243915.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio de Limpieza.

b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES Carmen Pantiñón de Priego de Córdoba, IES de Rute, IES Miguel Crespo de Fernán Núñez, IES Fuensanta de Córdoba y Sección Calderón de la Barca del IES Fuensanta de Córdoba.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 138, de 27 de noviembre de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.330.920 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de enero de 1998.

b) Contratista: Eurolimp, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.996.000 pesetas.

Número de expediente: 1997/243964.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio de Limpieza.

b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES de Hornachuelos, Sección Jesús del IES Aljanadic de Posadas, Sección Séneca del IES Antonio Gala de Palma del Río e IES Nuevas Poblaciones de La Carlota.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 138, de 27 de noviembre de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.664.736 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de enero de 1998.

b) Contratista: Eurolimp, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.491.107 pesetas.

Numero de expediente: 1997/236871.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio de Limpieza.

b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en los IES Alhaken II e IES Gran Capitán de Córdoba.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 138, de 27 de noviembre de 1997.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.001.273 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de enero de 1998.

b) Contratista: Castor, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 27.746.000 pesetas.

Córdoba, 16 de enero de 1998.- El Delegado, José Cosano Moyano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Bienes Culturales hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia realizada mediante procedimiento abierto por Concurso, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Bienes Culturales.

Dirección: C/ Levías, 27. C.P.: 41071.

Tlfno.: 455.98.60; Fax: 455.98.65.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Intervención en el pendón de San Fernando y conservación de tejidos históricos.

b) Número de expediente: A97031CA41BC.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto total base de licitación: Importe total: 6.700.000 ptas. (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de noviembre de 1997.

b) Contratista: Araceli Montero Moreno.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.700.000 pesetas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Bienes Culturales hace pública

la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia realizada mediante procedimiento abierto por Concurso, que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales.

Dirección: C/ Levías, 27, C.P. 41071.

Tlfno.: 455.98.60, Fax: 455.98.65.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Intervención en la pintura sobre tela «El Milagro de Santa Casilda», de José Nogales Sevilla (siglo XIX).

b) Número de expediente: A97029CA41BC.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto total base de licitación: Importe total: 9.253.800 ptas. (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de noviembre de 1997.

b) Contratista: María del Mar González González.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.253.800 ptas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1997.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de enero de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PP. 205/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: S/01/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha del equipamiento de comedor universitario en el Campus del Carmen de la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Cuatro lotes.

d) Lugar de entrega: Comedor Universitario del Campus del Carmen.

e) Plazo de entrega: 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe Lote I: 27.994.534 pesetas.

Importe Lote II: 2.154.091 pesetas.

Importe Lote III: 2.780.481 pesetas.

Importe Lote IV: 6.960.000 pesetas.

Importe total: 39.889.106 pesetas.

5. Garantías. Provisional: 2% del total de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Universidad de Huelva.
 b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 d) Teléfono: 22.65.50.
 e) Fax: 27.12.91.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1.ª Universidad de Huelva.
 2.ª Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 3.ª Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los diez días siguientes hábiles en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se trasladaría al lunes.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 20 de enero de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 169/98).

Convocatoria de Concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.

Número de expediente: 601/97.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Eliminación de arbolado y preparación de plantación en C/ Gibraltar, C/ Julián de Avila y C/ Pedro de Madrid en las casitas bajas de Amate.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.001.130 (siete millones una mil ciento treinta) pesetas.

Garantías. Provisional: 140.023 (ciento cuarenta mil veintitrés) pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 462.52.52.

Telefax: 423.06.18.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentará en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: 12,00 horas.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO. (PP. 170/98).

Convocatoria de Concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.

Número de expediente: 635/97.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Restauración de rosaleda en Plaza de América.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 17.784.770 (diecisiete millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta) pesetas.

Garantías. Provisional: 355.695 (trescientas cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco) pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avda. de Moliní, núm. 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 462.52.52.

Telefax: 423.06.18.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Decimotercer día a contar desde publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentará en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: A la que se determine en su momento.

Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de enero de 1998.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferido para ello, la constitución de la fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la suspensión de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expediente E.T.S.: 693/88.

Interesado: Mocalpe, S.A.

Sevilla, 16 de enero de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de acuerdo de iniciación.

Don José Manuel Romo Báez, con domicilio en Avda. Pino Montano, 12, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 271/97-ET.

Infracción: El pasado día 19.7.97, durante la corrida de Toros mixta que iba a celebrarse en la Plaza de Toros Portátil de Rota, se produjo la inasistencia injustificada del banderillero don José Manuel Romo Báez al manifestar su deseo de no torear, dando lugar a que el festejo tuviera que suspenderse. Infracción a los arts. 33.1 y 69.4 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, en relación con el art. 8.1 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos. Tipificada como grave en el art. 15.1 de la citada Ley.

Cádiz, 23 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución.

Don Miguel Rodríguez Fernández, con domicilio en C/ Sor Gregoria de Santa Teresa, 14, de Sevilla. Expediente sancionador núm. 154/97-E.

Infracción: El pasado día 27.7.97 a las 9,15 horas, se encontraba abierto al público el establecimiento denominado Plaza de Toros Portátil «La Blanca Paloma», sito en el Recinto Ferial de Rota, con 120 personas en su interior, infringiendo el horario de cierre establecido. Infracción al art. 8 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Tipificada como Leve en el art. 26.e) de la citada Ley, y sancionada con multa de treinta mil pesetas, a tenor de lo establecido en el art. 28.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Cádiz, 23 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. (GR-176/97).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que disponen de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 135 de la citada Ley para manifestar por escrito lo que a su derecho convengan aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente núm.: GR-176/97.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Antonio González Pérez (13.104.503), C/ Plz. de Gracia, núm. 9, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 1 de diciembre de 1997.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/189/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, con domicilio en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/189/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Recreativos Pepe Almensilla, S.L., C/ Calvario, 35, de Almensilla (Sevilla).

Infracción a los artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, y a los arts. 21, 24, 34 y 43.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA calificada como grave en los arts. 29.1 de la LJACAA y 53.1 del RMRACAA.

Tipificación: 2 infracciones al art. 43.2 del RMRACAA, tipificadas como leves en el art. 54.7 del RMRACAA y 30.4 de la LJACAA. 2 supuestas infracciones al art. 41.c) del RMRACAA, tipificada como leves en el art. 30.2 de la LJACAA y 54.7 del RMRACAA.

De conformidad con el art. 31.1 de la LJACAA y 55.2.b) y c) del RMRACAA las infracciones graves serán sancionadas con multas de hasta 200.000 ptas., y las leves con multas de hasta 50.000 ptas., siendo competente para imponer las sanciones el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno, según establece el art. 58.1.a) del citado RMRACAA.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/192/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/192/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Recreativos Elein, S.L., C/ Aragón, 6, de Sevilla.

2 infracciones: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA y 21, 24 y 43 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, de la CAA.

Tipificación: Infracciones graves en los arts. 29.1 de la LJACAA y 53.1 del RMRACAA, pudiendo ser sancionadas con multas de cien mil una ptas. (100.001 ptas.) hasta cinco millones de ptas. (5.000.000 ptas.), cada una, según lo dispuesto en los arts. 31.1 de la LJACAA y 55.1 del RMRACAA, siendo competente para imponer la sanción el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de Sevilla, según lo especificado en el art. 58.1.a) del citado RMRACAA.

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/194/97 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24 significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas

que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/194/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Azar Andalucía, S.L., Urb. Palmeras Montequinto, 34-A Parc., de Dos Hermanas (Sevilla).

Infracción: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 21, 24 y 43 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA.

Tipificación: Infracción grave, en los arts. 29.1 de la LJACAA y 53.1 del RMRACAA, pudiendo ser sancionada con multa de cien mil una ptas. (100.001 ptas.) hasta cinco millones de ptas. (5.000.000 ptas.).

Sevilla, 15 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 28 de enero de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Granada. (PD. 284/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA, S.A. (EMASAGRA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.401 ptas./mm.	
Parámetro B: 7.661 ptas./l./seg.	
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
Bloque I: Hasta 15 m ³ /bimestre	29,50 ptas./m ³
Bloque II: Más de 15 m ³ hasta 40 m ³ /bimestre	61 ptas./m ³
Bloque III: Más de 40 m ³ hasta 60 m ³ /bimestre	91 ptas./m ³
Bloque IV: Más de 60 m ³ /bimestre en adelante	133 ptas./m ³

En los casos de comunidades de propietarios o vecinos que tengan contratado el suministro mediante póliza única, y cuyos consumos totales de carácter doméstico se contabilicen con un único contador, la distribución de consumos por bloques se efectuará asignando a cada bloque el consumo equivalente al producto del consumo base

bimestral del bloque por el número de viviendas abastecidas a través del contador único. En estos casos, los consumos correspondientes a sistemas de calefacción, refrigeración, acondicionamiento de aire, producción de agua caliente sanitaria, riego de jardines, limpieza y baldeo de espacios comunes, etc., deberán estar controlados por contador independiente y no se afectarán, en lo que respecta a su distribución por bloques, de ningún factor que englobe o se refiera al número de viviendas que utilicen estos servicios.

Cuando se trate de contratos de suministros individualizados dentro de una misma comunidad, con contadores en la propia vivienda o centralizados en batería, no será necesario establecer diferenciación entre los usos a que se destine el agua, siempre que éstos se engloben en el carácter de uso doméstico.

Consumo comercial e industrial	
Bloque I: Hasta 50 m ³ /bimestre	67 ptas./m ³
Bloque II: Más de 50 m ³ hasta 100 m ³ /bimestre	98 ptas./m ³
Bloque III: Más de 100 m ³ /bimestre en adelante	124 ptas./m ³

Consumo de carácter social: Los consumos bimestrales se facturarán en único bloque a razón de 8 ptas./m³ hasta un máximo bimestral equivalente de 6 m³ por persona beneficiaria y bimestre. El exceso sobre este consumo se facturará en función de la tarifa aplicable al no considerar el carácter de benéfico.

Centros oficiales	
Bloque único	108 ptas./m ³
Cuota fija o de servicio	
Consumo doméstico y benéfico	
Contadores de 7, 10, 13, 15, 20 y 25 mm.	467 ptas./bimestre
Contadores de 30, 40 y 50 mm.	1.122 ptas./bimestre
Contadores de más de 50 mm.	2.122 ptas./bimestre

Consumo industrial, comercial y centros oficiales	
Contadores de 7, 10, 13, 15, 20 y 25 mm.	2.122 ptas./bimestre
Contadores de 30, 40 y 50 mm.	3.222 ptas./bimestre
Contadores de más de 50 mm.	6.522 ptas./bimestre

Cuota de Contratación:
 $Cc = 600 \times d - 4.500 \times (2 - p/t)$
 Siendo d: El diámetro del contador en mm.
 Siendo p: 29,50 ptas. para domésticos.
 67 ptas. para industriales y comerciales.
 8 ptas. para benéficos.
 108 ptas. para oficiales.
 Siendo t: 19 ptas. para domésticos.
 43 ptas. para industriales y comerciales.
 8 ptas. para benéficos.
 64 ptas. para oficiales.

Fianzas	
Calibre en mm.	ptas.
7, 10 y 13	2.510
15, 20 y 25	4.535
30	10.125
40	17.500
Más de 40	17.500

Derechos de reconexión

Calibre del contador en mm.	ptas.
7	2.187
10	3.987
13 y superiores	4.000

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 28 de enero de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre iniciación de declaración de agua mineral natural. (PP. 3439/97).

Con fecha 13 de mayo de 1997, la entidad «Aguas El Pilar, S.L.» con domicilio social en Málaga, C/ Mármoles, núm. 38, solicita la declaración de la condición de agua mineral natural, de las aguas procedentes del manantial conocido con el nombre de «El Pilar», ubicado en el paraje «Plines», parcela 147 del polígono 24 del término municipal de Loja, de la que dicha sociedad manifiesta ser propietaria.

Lo que se hace público, a fin de que todos los interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 16 de octubre de 1997.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de Información Pública para la obra Estructura sobre el Arroyo Giraldo tras conexión sobre el Arroyo del Pilar, en el PK 7,1 de la Carretera A-493.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 2 de octubre de 1997, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El Proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 4.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 23 de enero de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

Finca núm.: 1.
Propietario: Don José Pérez Angel.
Ocupación temporal: 5.500 m².
Expropiación definitiva: 775 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Peralta Málaga, S.A.
Dirección: Camino San Rafael, 71, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01705/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Pedro Angel Zaldivas Villaverde.
Dirección: Curtidurías, 1, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01732/97.
Precepto Infringido: Art. 142.c), Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Guisado Castell.
Dirección: Carmen Martín Pavón, 2, Ecija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01754/97.
Precepto Infringido: Art. 142.b), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: M.^o del Mar Parrilla Gómez.
Dirección: Sta. Fe, 5-6B, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01783/97.
Precepto Infringido: Art. 142.b), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Mármoles Sanfer, S.L.
Dirección: Acera del Casino, 15, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01784/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Ruiz Polo.
Dirección: Buenos Aires, 16, Las Gabias (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01809/97.
Precepto Infringido: Art. 142.b), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alfonso Corral Millán.
Dirección: Alcalde Díaz Zafra, 35, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01811/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Mateo Rísquez Parejas.
Dirección: Ctra. Córdoba Cruce Atarfe, Atarfe (Granada).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01812/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.
Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.º, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01829/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Carlos Enrique Bulnes León.
Dirección: Pintor García Ramos, 3, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01851/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Baraza Trans, S.L.
Dirección: Avda. Almería, 41, Turre (Almería).
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01936/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Duro Luna.
Dirección: Aceituno, 15, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-01965/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transp. Guadalhorce, S.A.
Dirección: Córdoba, 5, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02006/97.
Precepto Infringido: Art. 142.b), Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Suministros Eléctricos, S.A.
Dirección: La Hoz, 4, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02055/97.
Precepto Infringido: Art. 141.b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transportes Francalo, S.L.
Dirección: Cuarteles, 36, Málaga.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02093/97.
Precepto Infringido: Art. 140.a), Ley 16/87.

Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Trabajos Agrícolas y Forestales Industr.
Dirección: Alhamar, 6, Granada.
Asunto: Notificación de Incoación expte. J-02199/97.
Precepto Infringido: Art. 142.a), Ley 16/87.
Importe: 25.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 12 de enero de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, sobre Acuerdo de iniciación de expediente administrativo de baja B38/97 contra Explotaciones Agrícolas Viani, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado del Acuerdo de iniciación del Expediente B38/97 a Explotaciones Agrícolas Viani S.L., se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

INICIACION DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO B38/97

El Presidente del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, en nombre y representación del pleno del Comité y por decisión unánime en reunión de 4 de noviembre de 1997, conocidos los indicios de posible infracción, acuerda incoar expediente contra Explotaciones Agrícolas Viani S.L. (núm. de registro en el C.A.A.E. 227/F y 31/I), por determinadas conductas y hechos que más adelante se mencionan.

En cumplimiento del mencionado Acuerdo, le comunico lo siguiente:

1.º Los hechos que motivan la incoación del presente expediente administrativo son los siguientes: No practicar la renovación en los Registros del Comité Andaluz de Agri-

cultura Ecológica en la forma determinada por el Comité, incumpliendo con ello el artículo 10.3 del Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, aprobado por Orden de 5 de junio de 1996.

2.º Los hechos descritos en el apartado anterior son constitutivos de anulación de inscripción prevista en el artículo 10 in fine del Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica aprobado por Orden de 5 de junio de 1996.

3.º Nombrar instructor del expediente administrativo a don Manuel Castañón del Valle, Abogado del Comité. Dicho nombramiento podrá ser recusado conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º Es competente para resolver dicho expediente el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica conforme a lo establecido en el artículo 10 in fine del Reglamento sobre Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, aprobado por Orden de 5 de junio de 1996.

5.º En virtud de lo señalado en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone el expedientado de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente desde la notificación del presente Acuerdo, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer la prueba que considere pertinente para su defensa, concretando los medios de que pretenda valerse, sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo 1.º del mencionado artículo.

6.º De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el procedimiento se desarrollará conforme al principio de acceso permanente.

Lo que se notifica al expedientado de acuerdo con lo establecido en los artículos 58 y 135 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Presidente, Francisco Casero Rodríguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de enero de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador núm. 118/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 118/97, incoado a doña Concepción Rubio Villar, con domicilio últimamente conocido en C/ Clavel, núm. 29, «Urbanización El Socorro», de Carmona (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de quince días desde la presente publicación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes,

pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Delegado, José Mena Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 86/96.
Notificado a: Rejón Villena, Antonio.
Ultimo domicilio: Pérez Carrillo, 5 (Dúrcal).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 59/97.
Notificado a: Com. Prop. Mayorazgo, Fase II.
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, s/n (Salobreña).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 247/97.
Notificado a: Maya Rodríguez, J. Antonio.
Ultimo domicilio: Plaza Picasso, 1 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 251/97.
Notificado a: Echevarría Madariaga, Lourdes.
Ultimo domicilio: C/ Torres Quevedo, 3 (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 291/97.
Notificado a: Medina Rodríguez, Francisco.
Ultimo domicilio: C/ Crucero Oquendo, 1 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 323/97.
Notificado a: Carmona Carmona, Manuel.
Ultimo domicilio: C/ Iglesia, 12 (Dílar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de enero de 1998.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 317/96, de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente

sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 795/96.
Notificado a: Iáyez Cantos, Javier.
Ultimo domicilio: C/ Caracola, 8 (Torrenueva).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 304/97.
Notificado a: Explotaciones Turísticas Granada.
Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, Km. 23 (Güéjar Sierra).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 333/97.
Notificado a: Romero Moya, Moisés.
Ultimo domicilio: C/ Curva, 10 (Alhendín).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 337/97.
Notificado a: Ortiz Jiménez, Santiago.
Ultimo domicilio: C/ Calderón de la Barca, 3-2.º C (Motril).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 358/97.
Notificado a: Heredia Fajardo, José María.
Ultimo domicilio: C/ Abadía, 22 (Albolote).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 366/97.
Notificado a: Martín Ruiz, Manuel.
Ultimo domicilio: Paseo de la China, s/n (Almuñécar).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. expediente: 428/97.
Notificado a: Hermanos Puertas C.B.
Ultimo domicilio: Acera del Mar, s/n (Motril).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 16 de enero de 1998.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 317/96, de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 592/97.
Notificado a: Belloso Villanueva, Fernando.
Ultimo domicilio: C/ Noria, 16 (Torrenueva).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 621/97.
Notificado a: Catena C.B.
Ultimo domicilio: Playa de Poniente (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 626/97.
Notificado a: Campos Maldonado, Rosa.
Ultimo domicilio: C/ Rosario, 3 (Salobreña).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 628/97.
Notificado a: Helados Kandy, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Julio Romero, s/n (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 650/97.
Notificado a: Gómez Arboleda, Juan Manuel.
Ultimo domicilio: Puerta Arabe, Ctra. de la Sierra, s/n, Lancha del Genil (Granada).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 654/97.
Notificado a: S.L. Pescados de Motril.
Ultimo domicilio: Muelle Pesquero, s/n (Motril).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 16 de enero de 1998.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 317/96, de 2.7), El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 8 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a don Francisco Peña Fernández Orden resolutoria de recurso ordinario.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 16.9.97, por la que se resuelve el recurso ordinario contra Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, sancionadora por infracción a la Ley 16/85, de 25 de junio, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso As. Jdcos. 172/97, se resolvió mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de 16 de septiembre de 1997, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Asuntos Jurídicos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, a 8 de enero de 1998. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos, Luis Javier Jover Oliver».

Sevilla, 8 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

RESOLUCION de 14 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos notificando a don Modesto Mesa García Orden resolutoria de recurso ordinario.

«Habiéndose dictado Orden de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de 17.11.97, por la que se resuelve el recurso ordinario contra Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Córdoba, sancionadora

por infracción a la Ley 1/91, de 3 de julio, e intentada por dos veces sin resultado la notificación directa al domicilio designado por el recurrente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso As. Jdcos. 210/97, se resolvió mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de 17 de noviembre de 1997, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en el Servicio de Asuntos Jurídicos, calle San José, núm. 13, 41004, de Sevilla, de 9 a 14 horas en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, a 14 de enero de 1998. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos, Luis Javier Jover Oliver».

Sevilla, 14 de enero de 1998.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 20 de enero de 1998, de la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, acordando la recuperación de oficio de bienes de dominio público afectos al servicio docente que presta esta Universidad.

El Decreto 221/1997, de 30 de septiembre, de transferencias a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, transmitió a esta Universidad todos los bienes muebles e inmuebles de titularidad de la Junta de Andalucía que integran el antiguo Centro de Enseñanzas Integradas de Sevilla, sito en la Carretera de Utrera, Km. 1, a excepción del Pabellón dominado San Fernando.

Los bienes muebles e inmuebles objeto de la transferencia constituyen la sede de esta Universidad y están afectos al servicio docente. Es necesaria la libre disposición de terrenos e instalaciones para llevar a cabo los fines propios de la Universidad, creada por la Ley 3/1997, de 1 de julio (BOJA de 3 de julio). Sin embargo, se ha constatado la existencia de algunas personas que, sin acreditar título jurídico suficiente, ocupan o hacen uso de terrenos o instalaciones de esta Universidad.

Vistos los informes jurídicos 449/96, de 24 de enero de 1997, y 815/97-G, de 11 de noviembre de 1997, emitidos por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y de conformidad con los artículos 43 y 53 del Decreto 276/1987, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 6.2 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y con los artículos 3.2 y 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Rectorado HA ACORDADO:

1.º Iniciar el procedimiento de oficio para la recuperación de los siguientes terrenos e instalaciones objeto de ocupación sin título jurídico suficiente para ello y que se describen en el apartado siguiente.

2.º Que se notifique la presente Resolución a las siguientes personas, que ocupan o utilizan instalaciones sin título habilitante acreditado, concediéndoles un plazo de audiencia de quince días.

1. Don Manuel Gutiérrez Pozo y don Manuel Gutiérrez García.

Avda. Pinar de Montequinto, Torre 2, 9.º D, 41089 Sevilla.

Cultivan, en la zona norte de la finca, una superficie estimada en 600.000 m². Este espacio se encuentra delimitado al norte por el río Guadaira; al Oeste por la antigua línea de ferrocarril Madrid-Cádiz y por la carretera SE-401 (Sevilla-Utrera); al Sur por calle de circunvalación interna de la Universidad; y al Este por terrenos propiedad de otra Administración Pública. Igualmente, situados en esta zona norte de la Universidad ocupan para alojar ganado, enseres y maquinaria agrícola dos inmuebles:

Un silo de 4 plantas de altura con 300,00 m² de superficie en planta y la mayor parte de una nave (aproximadamente 1.356,00 m²), denominada antiguamente «granja», en la que, además, se ha detectado que pernoctan personas que al parecer cuidan ganado que allí se resguarda.

2. Sr. Cañizares Luque.

Vivienda adaptada en la vaqueriza. Esta familia vive en el resto de la nave antes mencionada («granja»), ocupando una superficie estimada en 136,50 m². Junto a este edificio, en la zona oeste, cultivan, en apariencia para el consumo propio, un espacio de aproximadamente 1.500 m².

3. Sr. Monedero Linaza.

Casa junto al aljibe. Ocupa la casa junto al aljibe, actualmente ya no vive de manera asidua en este lugar, disponiendo de 60 m² construidos.

4. Sr. Rufino Martín.

Cafetería. Ocupa las siguientes superficies:

El bar comedor situado bajo el edificio de Gobierno de la plaza de América de 250 m².

El bar situado al fondo de la galería de la ilustración de 350 m².

El bar situado en la nave de talleres de 50 m².

5. Personas desconocidas.

Vaguada bajo el ferrocarril. Se ha detectado otro individuo que ha vallado la vaguada existente bajo el ferrocarril en la margen del río Guadaira, en la zona noroeste de la Universidad. Se trata de un espacio susceptible de fácil. No se tienen datos de la identidad de la persona o personas ocupantes de esta zona, aunque en su momento se observaron chabolas en las que se guardaban enseres de labranza.

3.º Que se exponga la presente Resolución en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad para conocimiento de otros posibles usuarios desconocidos.

4.º Que se dé traslado de la presente resolución a los Ayuntamientos de Alcalá, Dos Hermanas y Sevilla con el ruego de su publicación durante quince días en sus tablones de anuncios y que remitan a este Rectorado certificación acreditando el período de exposición pública.

5.º Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 1998.- La Rectora-Presidenta, Rosario Valpuesta Fernández.

AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL (MALAGA)

ANUNCIO sobre información pública Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Serranía de Ronda.

La Asamblea de Concejales de los municipios de Gaucín, Benarrabá, Algatocín, Genalguacil, Jubrique, Benaolauría, Benadalid, Atajate, Faraján, Alpandeire, Júzcar, Cartajima, Igualeja, Parauta, Pujerra, Cortes de la Frontera, Benaolán, Montejaque, Jimera de Líbar y Arriate, en sesión celebrada en la villa de Genalguacil el día 22 de noviembre de 1997, aprobó inicialmente el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios «Serranía de Ronda». Dicho Proyecto, en virtud de lo dispuesto en el art. 30.1 de la Ley 7/93, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, pudiendo ser examinado en la Secretaría de cada uno de los municipios promotores, durante las horas de oficina, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Villa de Genalguacil, 12 de enero de 1998.- El Presidente de la Asamblea de Concejales, Fernando Centeno López.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)

ANUNCIO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde-Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa,

Hago saber: Que habiéndose formulado alegaciones por don José Priego Colchero y don Francisco Marín Vázquez, en tiempo y forma durante la exposición al público de la relación de propietarios y bienes objeto de la expropiación forzosa que, por razones urbanísticas, se está tramitando por este Ayuntamiento para apertura de calles, y resueltas que han sido las mismas en Sesión Plenaria celebrada el día 10 de enero de 1998, previo informes técnico y jurídico emitidos al efecto, se considera aprobada definitivamente la relación de propietarios y bienes que a continuación se relacionan y con ello iniciado el expediente expropiatorio.

RELACION DE PROPIETARIOS Y DE BIENES AFECTADOS

1. Datos del propietario.

Nombre y apellidos: José Prieto Colchero.

NIF: 75.290.833 B.

Domicilio: C/ Hermanas de la Cruz, núm. 32.

Código Postal: 41850.

Población: Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Descripción de la finca: Finca urbana, sita en C/ Laguna Parra, núm. 30, de forma trapezoidal, con 7 m de fachada por 28 m de profundidad, que hacen una superficie de 196 m².

Linda:

Por su frente: Con la C/ Laguna Parra.

Por detrás: Con Diego Sánchez Prieto.

Por la izquierda: Con Cándido Espinar Cabello.

Por la derecha de su entrada: Con Francisco Marín Vázquez.

Situación jurídica: Adquirida por Título de Compra-venta privada de fecha 29 de octubre de 1976 a don Manuel Moreno González.

No consta en estas dependencias Escritura Pública ni inscripción en el Registro de la Propiedad.

2. Datos del propietario.

Nombre y apellidos: Don Francisco Marín Vázquez.
NIF: 28.893.875 X.

Domicilio: C/ Eduardo Dato, núm. 42.

Código Postal: 41850.

Población: Villamanrique de la Condesa (Sevilla).

Descripción de la finca: Finca urbana, sita en C/ Laguna Parra, núm. 30 A, de forma rectangular con 1 m de fachada por 28 m de profundidad, que hacen una superficie de 28 m².

Linda:

Por la derecha de su entrada: Con él mismo.

Por la izquierda: Con don José Prieto Colchero.

Por el fondo: Con doña Josefa Colchero Reyes.

Situación jurídica: Adquirida por Título de Compra-venta privada de fecha 10 de abril de 1989 a don José Prieto Colchero.

No consta en estas dependencias Escritura Pública ni inscripción en el Registro de la Propiedad.

Tipo de afectación: Ejecución en suelo urbano de sistema general de comunicación, no incluida en Unidad de Ejecución.

Pudiendo los interesados presentar alegaciones durante un plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente Edicto.

Villamanrique de la Condesa, 20 de enero de 1998.- El Alcalde-Constitucional, Francisco Díaz Morillo.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER (HUELVA)

ANUNCIO de bases.

Conforme a las bases aprobadas por el Pleno Municipal en sesión de 26 de noviembre de 1997, se anuncia la siguiente convocatoria:

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MOGUER

1.- NORMAS GENERALES.**1.1. Objeto de la Convocatoria y número de plazas.**

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión en propiedad de las plazas que se señalan a continuación, mediante oposición libre:

Las características de las plazas son las siguientes:

Número: Tres.

Grupo: D.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía Local.

Denominación: Agente de la Policía Local.

Edad de jubilación: 65 años.

Título exigido: Graduado Escolar, Formación Profesional Primer Grado o equivalente.

Retribuciones: Está dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo D.

1.2. Derechos y deberes.

Quien obtenga la plaza, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma, como Funcionario de la Policía Local, y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local vigente o que se dicte en el futuro.

1.3. Régimen Jurídico Aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Decreto de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía 196/1.992, de 24 de Noviembre, la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de 29-1-93, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, sobre selección de funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones que les sean de aplicación.

1.4. Efectos vinculantes.

Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

2.- CONDICIONES Y REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES.

Para ser admitidos y participar en las pruebas de acceso para la plaza que se señala, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta, ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.
Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso.

3.- SOLICITUDES.

3.1. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición convocada, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán a la Alcaldía- Presidencia de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables, de 9 a 14 horas.

3.2. El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

3.3. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes en la Depositaria del Ayuntamiento, y el resguardo acreditativo del ingreso se adjuntará a la instancia.

4.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, por la Presidencia de la Corporación se dictará resolución, en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, como asimismo, en su caso, la causa de su exclusión. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos y excluidos indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En la misma resolución, la Alcaldía determinará el lugar y fecha de comienzo del proceso de selección de los aspirantes, el orden de actuación de los mismos y la composición del Tribunal.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1. Composición.

El Tribunal Calificador, estará integrado, por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Corporación designado por la Alcaldía.
- Un delegado de personal designado por los representantes de los funcionarios.
- Un representante de la Diputación Provincial.
- Un funcionario del Ayuntamiento designado por la Alcaldía
- Un técnico de educación física designado por la Alcaldía.

Deberán designarse suplentes para cada uno de los miembros del Tribunal.

5.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recurrarlos.

5.3. Constitución y actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de cuatro vocales y el presidente, con voz y con voto, titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las Bases de la Convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las Bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se percibirán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, puede proceder a su revisión conforme a lo previsto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6.- PRUEBAS SELECTIVAS.

La selección se efectuará por medio de oposición libre, que constará de las pruebas y ejercicios que se detallan:

PRIMERO.- EXAMEN MEDICO:

Antes de dar comienzo a las pruebas y ejercicios de que consta la oposición los aspirantes deberán someterse a un examen médico, con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que más adelante se refleja. El examen médico se llevará a cabo mediante reconocimiento por el facultativo o facultativos que designe la Alcaldía-Presidencia, quienes remitirán al Ayuntamiento certificación acreditativa del resultado del examen médico. En la valoración médica solamente se hará constar el resultado de apto o no apto, quedando excluido de las siguientes pruebas aquellos opositores declarados no aptos. Estas calificaciones las otorgará el Tribunal a la vista de las certificaciones antes referidas que se presenten.

CUADROS DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. Talla.Estatura mínima: 1,70 metros, los hombres; 1,65 metros, las mujeres.

2. Obesidad- Delgadez
Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = [(Talla \text{ en cms} - 100) + \frac{edad}{4}] \times 0,9$$

3. Exclusiones definitivas.

3.1. Ojo y visión

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Queratotomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hemianopsias.

3.1.6. Discromatopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de la inspección médica, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición.

Agudeza auditiva que supongan una pérdida entre 1.000 y 3000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a

45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

3.3.2 - Aparato digestivo: Úlcera gastroduodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de la inspección médica, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.3 - Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica; así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de la inspección médica, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

3.3.4 - Aparato respiratorio: Asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.5 - Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.6 - Piel y faneras: Psoriasis, eccema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7 - Otros procesos patológicos; Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de la inspección médica, limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, análisis de sangre y orina etc.)

SEGUNDO.- APTITUD FISICA.

Este ejercicio se calificará de apto o no apto. Antes de su realización los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que reúnen las condiciones físicas precisas para realizar las siguientes pruebas deportivas:

1. Fuerza flexora.

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimiento de piernas. Dos intentos. Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. Dos intentos. Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

2. Salto vertical.

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cm de la pared, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida al saltar. Dos intentos. Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 cm los hombres y 40 cm las mujeres.

3. Salto de longitud.

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Dos intentos. Los aspirantes tendrán que superar 4,50 metros los hombres y 3,80 las mujeres.

4. Salto de altura.

1,30 metros los hombres y 1,15 metros las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Dos intentos.

5. Carrera de velocidad (60 metros)

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos. Dos intentos. Marcas mínimas: 8" 50 para los hombres y 9" 50 para las mujeres.

6. Carrera de resistencia sobre 2.000 metros.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos. Marcas mínimas: 8,00 minutos para los hombres y 9,00 minutos para las mujeres.

Los ejercicios de las pruebas de aptitud física se realizarán por el orden que han quedado expuestos, y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente, debiendo el aspirante alcanzar los mínimos establecidos.

TERCERO.- PRUEBAS PSICOTECNICAS.

Este ejercicio se calificará de apto o no apto, siendo eliminados quienes obtengan la última calificación citada, y está dirigido a determinar las aptitudes y actitudes de los aspirantes para el desempeño del puesto policial. Incluirá la realización de uno o varios test y de una entrevista de carácter psicotécnico y personal, en los que se evaluarán en todo caso los factores que a continuación se indican:

Intelectuales:

- Nivel intelectual con un cociente de inteligencia general superior a la media de la población española.

Aptitudes específicas:

- Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial, y memoria. Atributos que requieren una puntuación alta.

Características de personalidad:

- Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la media, excepto en madurez y estabilidad emocional que deberá ser media-alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas. Se entienda por media y alta la de la población general española.

CUARTO.- PRUEBAS DE CONOCIMIENTO.

Primera parte. Ejercicio teórico:

Consistirá en contestar un cuestionario de 50 preguntas con cuatro respuestas alternativas basadas en el temario que figura como Anexo a estas bases, con una duración máxima de 60 minutos. En ningún caso se podrá superar esta prueba si no se contesta acertadamente un número de preguntas igual o superior al 50% del total.

Segunda parte: Ejercicio práctico.

Consistirá en desarrollar durante un máximo de 2 horas, uno o varios supuestos prácticos sobre alguna materia relacionada con el programa, como las que se enumeran: incidencia en el servicio, atestado relacionado con un accidente de circulación o un delito contra las personas, la propiedad, la seguridad y la libertad, delito contra la seguridad del tráfico, acta de intervención, bien por el cierre de un establecimiento, por venta ambulante, por inmovilización de un vehículo, o cualquier otra relacionada con la actividad a desarrollar propia de la policía local.

Cada una de estas fases será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. La puntuación total de la prueba de conocimiento será la media aritmética de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en las dos fases.

La realización de las pruebas de todos los ejercicios de la fase de oposición serán públicas. Las sesiones de calificación las celebrará el Tribunal a puerta cerrada, sin que pueda entrar ni permanecer ninguna persona ajena al mismo en el lugar donde éste proceda a la citada calificación.

7.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

1. Las pruebas serán eliminatorias y aquéllas que sean puntuables lo serán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes no aptos y quienes no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. A tal efecto el número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 en cada uno.

2. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva de la oposición será determinado por la media de las puntuaciones obtenidas en la prueba de conocimientos.

8.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

8.1. Fecha de comienzo y plazos.

La fecha y el comienzo de los ejercicios se determinarán en la resolución de la Presidencia a que se alude en la Base número 4 de esta Convocatoria.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido, al menos dos meses desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

8.2. Normas varias.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados y libremente apreciados por el Tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes se determinará al inicio de las pruebas por insaculación.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos por el Tribunal en los

locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento con una antelación de doce horas, al menos, si se trata de un mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo, bien entendido que entre cada prueba deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Al finalizar la práctica de cada uno de los ejercicios, el Tribunal podrá dialogar con el aspirantes sobre materias objeto de los mismos y pedirle cualquiera otras explicaciones complementarias.

8.3. Lectura de ejercicios escritos.

En los ejercicios escritos, el Tribunal podrá invitar a que sean leídos por los aspirantes, si así lo considera oportuno.

8.4. Publicidad de los resultados.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el lugar de celebración del último ejercicio, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar dicha relación el número de plazas convocadas y elevará la misma a la autoridad competente.

La resolución del Tribunal vincula a la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1998, de 26 de noviembre.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la Convocatoria.

Quienes tuviesen la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor no presentasen la documentación aludida, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad en su instancia.

Una vez presentada la documentación, si ésta se halla conforme a lo dispuesto en estas Bases, el aspirante será nombrado funcionario en prácticas con los derechos y deberes inherentes.

El aspirante deberá superar con aprovechamiento el Curso de Ingreso para los Cuerpo de Policía Local, a realizar en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La no incorporación al curso selectivo de ingreso o el abandono del mismo, solo podrá excusarse por causas involuntarias que lo impidan, debidamente justificadas y apreciadas por la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente realice el curso.

La no incorporación o el abandono de este curso sin causa justificada, producirá la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección realizadas.

Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, el Ayuntamiento decidirá si se da opción a que el alumno repita el curso siguiente que, de no superar, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos en la fase de oposición.

Superado con aprovechamiento el curso de ingreso, el aspirante será nombrado funcionario de carrera, debiendo tomar posesión en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento. Quien no tomase posesión en el plazo indicado, quedará en situación de cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

10. NORMA FINAL.

La convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidas en la legislación vigente.

ANEXO. TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de entes públicos: Las Administraciones Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recursos ordinario, de reposición y de revisión.

11. La Organización Territorial del Estado. La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Órganos complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los entes locales: materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a las policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16. La actividad de las policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La Ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Moguer, 20 de enero de 1998.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

ANUNCIO

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a nombre de la entidad Villamarín, S.A., con CIF A-41030800, con fecha 15 de septiembre de 1997 se ha dictado notificación de acuerdo de fijación de tipo de subasta, que a continuación se transcribe:

NOTIFICACION ACUERDO DE FIJACION DE TIPO DE SUBASTA

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad Regional de Recaudación contra Villamarín, S.A., con fecha de hoy y por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial

de Andalucía de la AEAT, ha sido dictada la siguiente providencia:

«Visto el expediente administrativo de apremio instruido contra Villamarín, S.A., con CIF A-41030800.

Resultando que en el mismo aparece la valoración de los bienes inmuebles embargados, cuya descripción se realiza a continuación, practicada por los Servicios Técnicos de esta Delegación Especial de la AEAT.

DESCRIPCION DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

1. Rústica: Suerte de tierra plantada de olivos, nombradas de Las Animas, término de Palomares del Río, con una cabida de una hectárea, noventa áreas, seis centiáreas, que linda al Este con camino público y por el Norte, Sur y Oeste, con olivares que fueron de don Manuel Suárez.

Finca: Núm. 350, Tomo 1264, folio 231, inscrita en el Libro 28, Palomares del Río.

2. Rústica: Suerte de tierra plantada de olivos, nombrada segunda parte de Barba, parcelas cinco y seis del polígono uno, término de Palomares del Río, con cabida de seis aranzadas y un octavo, equivalentes a dos hectáreas, un área, veintinueve centiáreas, según el Registro, y según el Catastro Rústico, tiene tres hectáreas, diecinueve áreas y quince centiáreas, solicitando la inmatriculación del exceso de cabida, al amparo de lo dispuesto en el art. 298, párrafo quinto, letra B, del Reglamento Hipotecario. Linda al Norte con pinar de Manuel Suárez, al Sur y Este con olivar de M.^a del Rosario Martín Sanz y Oeste con tierras del Marqués de Iscar.

Finca: Núm. 188 2 d.º, Tomo 1264, folio 215, inscrita en el Libro 28 de Palomares del Río.

3. Rústica: Suerte de tierra en término de Palomares del Río, al sitio de Pedregal, pago de Riopudio, con cabida de cuarenta y siete áreas, cincuenta y cinco centiáreas, que linda al Naciente con Hacienda de Regla, al Poniente con la de don Antonio Cordero (hoy de don Manuel Negrón Caro), al Sur con camino de La Bereta y por el Norte con la de don Antonio Cordero, hoy de don Manuel Negrón Caro.

Finca: Núm. 555, Tomo 1264, folio 218, inscrita en el Libro 28 de Palomares del Río.

4. Rústica: Suerte de tierra en término de Palomares del Río, al sitio y pago de Riopudio, con cabida de setenta y un áreas, treinta y cuatro centiáreas, que linda al norte con finca de don Manuel Negrón Díaz hoy don Manuel Negrón Caro; al Sur con camino de la venta, hoy camino de La Vareta; al Levante con tierras de doña Joaquina Pérez Alfaro, hoy de sus herederos, y al poniente con tierras de don Manuel Salas Bonillas y otras de don Matías Ufano Barón, hoy ambas de don Manuel Negrón Caro.

Finca: Núm. 624, Tomo 941, folio 224, inscrita en el Libro 14 de Palomares del Río.

5. Rústica: Suerte de tierra en término de Palomares del Río, parcelas dieciséis y cuarenta y siete del polígono nueve, al sitio del Granadal, pago del Riopudio, con una cabida de tres hectáreas; que linda por el Norte con tierras de don Alvaro García Carranza; al Sur con la Hacienda de Regla; al Este, con camino que conduce a la Hacienda de Regla y Oeste con camino de Los Molinos.

Finca: Núm. 666, Tomo 942, folio 81, inscrita en el Libro 15 de Palomares del Río.

Resultando que dicha valoración le ha sido notificada al deudor, conforme establece el artículo 139.3 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, de 20 de diciembre (BOE número 3, de 3 de enero de 1991), haciéndosele saber del derecho que le asistía de presentar valoración contradictoria en el plazo de 15 días, habiendo transcurrido con exceso el referido plazo sin que se haya hecho uso del referido derecho.

Considerando lo anteriormente expuesto procede fijar el tipo de subasta teniendo como valor del bien citado el establecido por los Servicios Técnicos de esta Delegación Especial de la AEAT, por lo que

VENGO EN ACORDAR

Que se proceda, por medio de diligencia a la fijación del tipo que ha de regir en la subasta, teniéndose en cuenta las cargas que gravan los bienes embargados anteriores al derecho del Estado, según la certificación girada por el Sr. Registrador de la Propiedad, que se encuentra unida a estas actuaciones, para que, de estimarse procedente, se realice la subasta de los referidos bienes.

En cumplimiento de lo acordado en la anterior providencia, se procede a fijar el tipo de subasta en la forma que a continuación se detalla:

- Valoración en conjunto de las cinco fincas: 8.973.000.
- Tipo de subasta en la licitación: 8.973.000.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos subsiguientes, requiriéndole para que en el plazo de tres días si reside en esta localidad, o de quince si es forastero, aporte los títulos de propiedad conforme al artículo 140 del Reglamento General de Recaudación. Caso de no presentarlos en el plazo señalado, se suplirán a su costa mediante certificación de los Registros correspondientes.

Recursos: De Reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación. Sevilla, 15 de septiembre de 1997. El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación. Fdo: Ignacio García Sinde. Sello y firma».

Dicho acuerdo ha sido intentado notificar a la entidad Villamarín S.A., en su domicilio de calle Velázquez, número 3, de Dos Hermanas (Sevilla), con fecha 25 de septiembre de 1997, siendo imposible la entrega de la documentación por ser desconocida la referida sociedad, según diligencia extendida al efecto. También ha sido intentada la notificación en el domicilio del administrador de la sociedad, señor don José María Gil Díaz, en su domicilio de Rambla Santa Eulalia, número 34, de Madrid, lo cual fue del todo imposible al ser desconocido el referido señor en ese domicilio el día 23 de octubre de 1997 a las 12,30 horas de su mañana; posteriormente se intentó en otro domicilio del señor Gil Díaz, sito en calle Manuela Malasaña, número 11-2.º A; en esta ocasión se intentó la notificación los días 10 de noviembre a las 18 horas y el día 11 de noviembre a las 11 horas, siendo en ambos

casos «ausente» el interesado, no obstante se dejó aviso para retirar la documentación de las oficinas de Correos. Visto lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 103.3 del vigente Reglamento General de Recaudación, en relación con lo establecido en los artículos 59 a 61 de la Ley de 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiérase al interesado por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que comparezca para recibir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recursos: De Reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse, y bien entendido que la interposición de recurso alguno no suspenderá el procedimiento de apremio, sólo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para conocimiento del interesado Villamarín, S.A., y de su administrador, don José María Gil Díaz, le verifico el presente requerimiento, haciéndole saber que la Dependencia Regional de Recaudación se encuentra ubicada en la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en calle Tomás de Ybarra, número 36, de Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Jefe de la Unidad, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a nombre de la entidad Villamarín, S.A., con CIF A-41030800, con fecha 28 de abril de 1997 se han practicado las siguientes liquidaciones de intereses de demora:

1. Liquidación de intereses de demora por:

Concepto: IVA Exportadores. Importe: 11.207.100.
Ejercicio: 1994-09. Recargo IVA mensual 41700.
De la liquidación núm. A41850 95 15 000004 0.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, procede practicar la siguiente liquidación de intereses de demora, teniendo en cuenta el tipo de interés establecido en el artículo 58 de la misma.

Imp. ingresado: 7.088.346.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.

Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 1.164.237.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 132.834.

Imp. ingresado: 293.709.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 28.241.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 5.504.

Imp. ingresado: 863.128.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 141.766.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 16.175.

Imp. ingresado: 2.961.917.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 486.485.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 55.506.

Intereses pendiente de ingreso: 2.050.748.

La presente liquidación de intereses origina la liquidación número A41852 97 70 000009 8, con número de justificante 419701017997S.

2. Liquidación de intereses de demora por:

Concepto: IVA Exportadores. Importe: 2.106.493.
Ejercicio: 1994-10. Diferencias liquidaciones mensuales 41700.
De la liquidación núm. A41850 95 15 000002 8.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, procede practicar la siguiente liquidación de intereses de demora, teniendo en cuenta el tipo de interés establecido en el artículo 58 de la misma.

Imp. ingresado: 2.106.493.
F. desde: 5.4.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 636.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 403.754.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 39.475.

Intereses pendiente de ingreso: 443.229.

La presente liquidación de intereses origina la liquidación número A41852 97 70 000010 9, con número de justificante 419701017998J.

3. Liquidación de intereses de demora por:

Concepto: IVA Exportadores. Importe: 11.207.100.
Ejercicio: 1994-09. Diferencias liquidaciones mensuales 41700.

De la liquidación núm. A41850 95 15 000001 7.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, procede practicar la siguiente liquidación de intereses de demora, teniendo en cuenta el tipo de interés establecido en el artículo 58 de la misma.

Imp. ingresado: 11.207.100.
F. desde: 5.4.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 636.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 2.148.078.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 210.018.

Intereses pendiente de ingreso: 2.358.096.

La presente liquidación de intereses origina la liquidación número A41852 97 70 000008 7, con número de justificante 419701017998J.

Lo que comunico a Vd. para su debido conocimiento, advirtiéndole que el ingreso de los intereses de demora indicados deberá realizarse dentro de los siguientes plazos:

- Si se recibe esta notificación dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente o día inmediato hábil posterior.
- Si se recibe esta notificación dentro de la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente o día inmediato hábil posterior.

Contra estas liquidaciones puede Vd. interponer, en caso de disconformidad, recurso previo de reposición ante esta Dependencia Regional de Recaudación o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Sevilla, 28 de abril de 1997. El Jefe de la Unidad de Recaudación. Fdo.: Ignacio García Sinde. Sello y firma.

Dichas liquidaciones de intereses de demora han sido intentadas notificar a la entidad Villamarín, S.A., en su

domicilio de calle Velázquez, número 3, de Dos Hermanas (Sevilla) en dos ocasiones; una fue devuelta con fecha 12 de mayo de 1997, y otra segunda vez con fecha 29 de julio del mismo año, en ambos casos se dejó aviso para retirar la documentación de las oficinas de Correos. Posteriormente, se intentó la notificación en el domicilio del Administrador de la sociedad, señor don José María Gil Díaz, en su domicilio de Rambla Santa Eulalia, número 34, de Madrid, lo cual fue del todo imposible al ser desconocido el referido señor en ese domicilio el día 23 de octubre de 1997 a las 12,30 horas de su mañana; posteriormente, se intentó en otro domicilio del señor Gil Díaz, sito en calle Manuela Malasaña, número 11-2.º A; en esta ocasión se intentó la notificación los días 10 de noviembre a las 18 horas y el día 11 de noviembre a las 11 horas, siendo en ambos casos «ausente» el interesado, no obstante se dejó aviso para retirar la documentación de las oficinas de Correos. Visto lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 103.3 del vigente Reglamento General de Recaudación, en relación con lo establecido en los artículos 59 a 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiérase al interesado por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que comparezca para recibir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recursos: De Reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse, y bien entendido que la interposición de recurso alguno no suspenderá el procedimiento de apremio, sólo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para conocimiento del interesado Villamarín, S.A., y de su Administrador, don José María Gil Díaz, le verifico el presente requerimiento, haciéndole saber que la Dependencia Regional de Recaudación se encuentra ubicada en la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en calle Tomás de Ybarra, número 36, de Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Jefe de la Unidad, Ignacio García Sinde.

CP DR. JIMENEZ RUEDA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 177/98).

Centro CP Dr. Jiménez Rueda.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Encarnación Martos Higuera, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de treinta días.

Atarfe, 20 de enero de 1998.- El Director, Francisco López Lamolda.

NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
 Apartado Oficial Sucursal núm. 11
 Bellavista
 41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio, de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 469 30 83

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
 Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA